



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

9 de abril de 2024

5ª Reunión – 5ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. MARIA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA**

### PRESENTES

**ALABI**, Enzo Gabriel  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**ARJONA**, Gerónimo Avelino  
**BALDERRAMA**, Moisés Justiniano  
**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DOMÍNGUEZ**, Edgar Gonzalo  
**DURAND CORNEJO**, Guillermo Mario  
**ESTEBAN**, Juan José  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FARFÁN**, Adriana Soledad  
**FRISOLI**, María Cristina  
**GALLEGUILLLOS**, Griselda Edith  
**GAUFFÍN**, José Miguel

**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JAIME**, Nancy Liliana  
**JORGÉ DE LA ZERDA**, Carlos Ignacio  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MENDAÑA**, Luis Gerardo  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**OLIVA**, Sergio Gerardo  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PARRA RUIZ DE LOS LLANOS**, Néstor Eduardo  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PAZ**, Manuel Norberto  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**ROMERO**, Juan Esteban  
**SAICHA IBÁÑEZ**, María Verónica  
**SECO**, Claudia Gloria  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro

**SIERRA**, Sofía  
**TAIBO**, Antonio Nicolás  
**TAPIA**, Ernesto Rosario  
**TARANTO**, David  
**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo  
**VARGAS**, Héctor Raúl  
**VARGAS**, Santiago Raúl  
**VILLAMAYOR**, María del Socorro

### AUSENTES CON AVISO

**CHAUQUE**, Enzo Hernán  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**MILLER**, Mirtha Esther  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**RIQUELME**, Teodora Ramona  
**ROQUE POSSE**, Juan Carlos Francisco  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo  
**VARGAS**, Ricardo Germán

## **T.01 eet**

- En Salta, a los 9 días del mes de abril de 2024, a la hora 17.00':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 42 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 5ª Reunión, 5ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Omar Exeni Armiñana y Sergio Gerardo Oliva, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Omar Exeni Armiñana y Sergio Gerardo Oliva, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2024.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-49.668/24, proyecto de ley relativo al empréstito provincial, para que tome estado parlamentario. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

- Al momento que la señora diputada comienza su alocución se exhibe un video referido al tema.

**Sra. CARTUCCIA.-** Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje al Centro Regional de Hemoterapia Salta y a todo su equipo de profesionales que trabajan día a día para concretar un acto de amor puro y desinteresado, de generosidad que salva vidas como es la donación de sangre. En cada donante que cruza esa puerta hay un héroe anónimo dispuesto a regalar un pedacito de sí mismo para dar esperanza y vida a aquéllos que más lo necesitan. La generosidad no tiene límites y el compromiso con la humanidad es un faro en tiempos oscuros, y detrás de cada unidad de sangre hay una historia de solidaridad y de compasión, cada vez que un paciente recibe una transfusión también receipta un mensaje de esperanza, de apoyo de personas que quizás nunca conozca, pero que le brinda una segunda oportunidad gracias a su bondad.

Por eso, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todos los profesionales del Centro que trabajan de forma incansable para asegurar que cada donación se gestione con el máximo cuidado y con la mayor eficiencia. La dedicación y el profesionalismo hacen posible que este acto totalmente altruista se traduzca en una verdadera diferencia en la vida de quienes lo necesitan.

A los donantes presentes y a aquéllos que no pudieron acompañarnos hoy, quiero decirles que su sacrificio no pasa desapercibido, las acciones desinteresadas son un recordatorio conmovedor de que en el mundo la humanidad sigue prevaleciendo a través del amor y...

**T.02 srp**

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...del amor y de la solidaridad.

En nombre de todos los beneficiarios de esta noble labor: ¡Gracias! ¡Gracias!, por ser ángeles en la tierra, la voz de la esperanza en medio de la adversidad y por recordarnos que juntos podemos construir un mundo más compasivo y justo para todos.

Señor presidente, solicito que se dé lectura al decreto.

- Asentimiento.
- Se lee.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito al doctor Martín Monerri, Secretario de Servicios de Salud y a la doctora Roxana Inés Ponce, Directora del Centro Regional de Hemoterapia, a recibir el presente reconocimiento.

- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia hacen entrega del reconocimiento al doctor Martín Monerri y a la doctora Roxana Inés Ponce. *(Aplausos)*.
- Se convoca al equipo del Centro Regional de Hemoterapia para tomarse una foto grupal. Tras lo cual los homenajeados se retiran del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

**Sr. DOMÍNGUEZ.-** Gracias, señor presidente.

Gracias a esta Cámara que permite realizar homenajes a personas que se destacan por su gran labor social. Una de ellas es Víctor Pirelli, que viajó desde Tartagal, un ciudadano y docente muy querido, que desde muy joven encontró la vocación de servir a los más humildes, a través de la realización de campañas solidarias que lleva adelante hace más de 30 años de manera ininterrumpida, con el fin de reunir fondos para personas de escasos recursos y/o familias necesitadas generalmente para solventar gastos relacionados con la salud.

Víctor Pirelli fue distinguido por el Concejo Deliberante de Tartagal en varias oportunidades debido a su trayectoria, incluso por diversas intendencias porque su accionar trasciende, logra trabajar con todas las gestiones municipales, eso habla muy bien de él, del diálogo y la capacidad que tiene de articular de forma armoniosa con los municipios como con la parte privada: con comerciantes y empresarios para despertar el espíritu solidario y seguir colaborando, de esa manera cada uno pone su granito de arena para ir detrás de cada causa que sigue. Apoya a los estudiantes, a las diversas promociones, colabora con las elecciones de la reina estudiantil. Además, es muy caritativo con las comunidades originarias.

El accionar de Víctor Pirelli durante tantos años demuestra la calidez y la persona solidaria, empática y generosa que es. Nunca ocupó ningún cargo político, tampoco trabajó mal con ningún intendente, a pesar de sus dificultades familiares y personales logró salir adelante, sigue ayudando a la gente con la energía que lo caracteriza, continúa dando soluciones –insisto– por medio de compañías solidarias genuinas y transparentes que son certificadas por Escribano Público.

El próximo sábado...

### **T.03 pjm**

(Cont. Sr. Domínguez).-...El próximo sábado va a cumplir 160 campañas solidarias realizadas, sé que a lo largo y ancho de la Provincia hay muchos Víctor Pirelli, es por ello que considero importante este reconocimiento para que se difundan estas acciones, para fomentarlas en la comunidad para que no claudiquen y que sigan adelante porque les hacen muy bien a nuestra sociedad; y, como dice Víctor: ‘que sigan esos corazones solidarios adelante’. Mis felicitaciones para él y que jamás pierda esa energía y empuje que nos hace tan bien.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

‘Un niño de gran corazón regaló su último caramelo a un compañero que siempre se sentía solo y lo hizo con una enorme sonrisa en su rostro, él siempre estaba pensando en los demás y dándoles lo mejor de sí, él es un niño de gran corazón y todos podríamos aprender de él. Nos enseñó que no es cuánto tenemos, sino qué hacemos con lo que poseemos, eso es lo que importa al final; él es un niño de gran corazón y el mundo es un lugar mejor gracias a él’. Víctor Eduardo Pirelli no es chico, pero conserva su corazón de niño desde que lo conocí en los pasillos del Colegio San Francisco, donde tuve la suerte de ser su ‘profe’ tal cual me llama hasta el día de hoy, cultivó el espíritu franciscano y creció siguiendo los pasos del Santo de Asís, desarrolló su espíritu ampliamente solidario con una mirada empática por el sufrimiento ajeno y muchas veces en la vida intentó aliviarlo con una enorme capacidad de organización dando lo mejor de su ser sin pensar en él.

Hoy reconocemos tu enorme esfuerzo solidario querido Víctor porque muchas veces te vimos con ‘cajas forradas’ selladas por el escribano Marcelo Colodro, transitando la plaza y muchos lugares de Tartagal en pos de conseguir que más gente colabore y que se vislumbre que dar para ayudar reconforta de gran manera nuestra alma, hoy te decimos: ‘Gracias’ y bregamos para que en el mundo hayan muchos más jóvenes que aprendan de vos para contribuir así a tener un mundo mejor.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

– Se da lectura a la Resolución N° 59.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y a los señores diputados Edgar Gonzalo Domínguez y Jorge Miguel Restom a hacer entrega del reconocimiento.

- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y los señores diputados Edgar Gonzalo Domínguez y Jorge Miguel Restom hacen entrega de la Resolución Nº 59 enmarcada al señor Víctor Eduardo Pirelli.
- Tras tomarse las fotos respectivas el homenajeadado procede a retirarse del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

Recientemente presenté un proyecto para que desde este Cuerpo se reconozca al joven futbolista Fabricio ‘Pollo’ Rojas por su humildad, compromiso, dedicación, esfuerzo y las metas deportivas alcanzadas. Pido autorización para leer un artículo de un periódico de alcance nacional que dedicó páginas y páginas a la destacada labor de este jugador...

- Asentimiento.

**Sra. FARFÁN**.-... «A simple vista la historia de Fabricio Rojas parecería ser una más de las tantas, y posiblemente lo sea. Sin embargo, el presente futbolístico del joven... constituyen una conjunción más que interesante para retratar la figura del delantero del ‘albo’.

Es que la historia de Rojas condensa el paradigma de gran cantidad de jóvenes salteños de los barrios y del interior, que desde la humildad y el sacrificio intentan cumplir el gran sueño de jugar en la primera división, oportunidad reservada sólo para unos pocos.

Literalmente, el apodo de Fabricio viene desde los primeros momentos de su vida. Fue su bisabuela Elsa quien lo bautizó así, cuando la primera noche lo estaba cambiando vio en ese niño tan esperado por la familia la tierna imagen de un pollito que recién se asomaba al mundo...”

“Como todos los chicos, vivía en la calle, jugando a la pelota con mis amigos. El barrio me encanta, significa mucho para mí, es donde uno se siente cómodo.” Expresaba el ‘Pollo’. Fabricio es un chico de familia muy humilde, sus padres trabajadores como todos, su papá es pintor y su mamá trabaja en una empresa de limpieza, ellos son los sostenes del día a día de él.

Atravesó situaciones difíciles que lo llevaron a replantearse...

#### **T.04 mmm**

(Cont. Sra. Farfán).- ...a replantearse su futuro futbolístico y hasta consideró dejarlo para dedicarse a otra cosa y ayudar a su familia; sin embargo, Fabricio no bajó los brazos, comenzó a jugar desde muy chico en varias escuelas y diferentes clubes deportivos. Con sólo 13 años debutó en primera división: “Estaba muy nervioso, era la primera vez que jugaba en primera con gente más grande”, en ese partido hizo 2 goles; aquel temprano debut ya hablaba del gran futuro que tenía este jugador: “Jugué el Federal C en General Güemes, me fui a Córdoba, donde jugué en primera y salimos campeones. Después vuelvo a Salta de nuevo a San Antonio y ahí surgió la posibilidad de ir a Gimnasia. Recuerdo la noche en que pasó todo; jugamos con San Antonio un partido contra Zapla en el Estadio Martearena, y esa noche me fueron a ver, yo no sabía nada, y mejor porque si no hubiera jugado con la presión de que tenía que hacer algo para que me llamen. Aquel día perdimos, pero jugué bien, y cuando terminó el partido, triste por haber perdido, volví al club y ya tenía un mensaje del profe: ‘la verdad es que

fue impresionante’, comentó el delantero, ‘era un mensaje de Rubén Darío Forestello, que decía: ‘Hola, buenas noches Fabri, ¿cómo estás? Te habla Darío Forestello, el técnico de Gimnasia’, y me puso que cuando pueda le responda. En ese momento no lo hice, lo comenté con mi familia, y recién al otro día hablamos.” “...Con expectativas, ansiedad, ganas e incertidumbre a cuestas, pero con toda la fuerza y el empuje de la oportunidad única, Fabricio llegó hasta las instalaciones del Gigante del Norte... Contra el gran estigma que carga el jugador salteño, Rojas enfrentó esta carga soñando torcer el destino que parece marcado para muchos. “Lo difícil del jugador salteño es el comportamiento, la responsabilidad. Yo vi a muchos jugadores que estuvieron ahí, y dije: ‘ojalá que pueda ser uno de ellos’.

Casi sin quererlo, Fabricio Rojas genera gran empatía con el hincha; se hace querer, la gente lo pide a gritos, lo corea, espera el momento de la gambeta del aguerrido delantero que se las juega todas, que va para adelante, que no afloja y que grita los goles con el alma.

La tribuna se viene abajo cuando ‘el Pollo’ entra en acción, posiblemente porque ve en la figura de este delantero el anhelo de volver a competir con jugadores locales, la añoranza de una cantera norteña que pueda volver a demostrar todo lo que tiene para dar; y seguramente también, Rojas remueve más de una fibra íntima, generando que el hincha se sienta reconocido en ese changuito que desde el barro y desde el barrio la pelea a diario.»

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

- Se lee la Resolución Nº 12.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito al señor Fabricio ‘Pollo’ Rojas a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y de la diputada Adriana Soledad Farfán, autora del proyecto, la Resolución.

- Así se hace.
- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor diputado Esteban Amat Lacroix, y la señora diputada Adriana Soledad Farfán, hacen entrega de la Resolución Nº 12 enmarcada y un presente al señor Fabricio ‘Pollo’ Rojas. (*Aplausos*)
- Acto seguido le toman una fotografía con el Presidente de la Cámara de Diputados y la señora diputada Adriana Soledad Farfán.
- Luego, el homenajeado procede a retirarse del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje es por el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, que se celebra cada 2 de abril, decretado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, tiene por objeto generar acciones que motiven a reflexionar sobre las consecuencias de los Trastornos del Espectro Autista, diagnóstico precoz e intervención temprana. En nuestro país más de 500...

**T.05 cpv**

(Cont. Sr. Esteban).- ...más de 500 mil personas sufren el Trastorno variado del Espectro Autista y en una proporción 3 a 1 respecto a varones y mujeres, sin diferencias raciales y en los distintos estratos sociales. El autismo sigue creciendo en nuestro país.

Pido autorización, señor presidente, para mostrar un video.

- Asentimiento.
- Se proyecta un video relativo al Autismo. (*Aplausos*)

**Sr. ESTEBAN.-** Gracias.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ.-** Gracias, señor presidente.

Antes de empezar con mi alocución, voy a pedir autorización para exhibir un video.

- Asentimiento.
- Se proyecta un video relativo al III Concurso Provincial de la Empanada Salteña.

**Sra. JUÁREZ.-** Recién el diputado Durand Cornejo me preguntó de qué se trataba el video, le respondí que son imágenes del III Concurso Provincial de la Empanada Salteña, pero también le puedo decir que esto es Salta, que en estas imágenes aparecen mujeres y hombres cuyo medio de vida son las empanadas. Pido autorización para leer.

- Asentimiento.

**Sra. JUÁREZ.-** “La gastronomía local es hoy un medio ideal para conocer la cultura de una región y adentrarse en los valores y tradiciones de una comunidad.

Cada vez más turistas viajan con la intención de tener más experiencias culinarias y Salta cuenta con una gastronomía diversa, llena de matices, texturas y sabores que, junto a sus paisajes y su gente, se convierten en el maridaje perfecto para una experiencia inigualable.

La empanada salteña es el fiel reflejo de ese patrimonio cultural, un componente destacado de la culinaria salteña, enraizada en la historia emancipadora de Salta que nos aporta tradición e identidad.

La empanada salteña es un claro medio de vida para muchos sectores de la sociedad, una opción de salida laboral rápida y segura, un emprendimiento rentable, de amplia cobertura, de fácil venta en el mercado local, que genera trabajo digno y colabora para mejorar la calidad de vida.

Se convocó a través de los municipios a todas las empanaderas y empanaderos ganadores de los diversos concursos locales para conmemorar el día 4 de abril como el Día Provincial de la Empanada Salteña para de esta manera fortalecer nuestra identidad y tradición culinaria, a la vez que reactiva y fomenta el consumo local y el desarrollo del turismo gastronómico.

El querido Topeto Díaz, precursor del reconocimiento al Día de la Empanada Salteña, señaló que ingresa oficialmente a la historia argentina y salteña a través de una disposición firmada por el General Martín Miguel de Güemes, el 4 de abril de 1820, cuando se autoriza el pago de empanadas para que las consuman las tropas a la entrada de la ciudad. Él señaló: “La empanada salteña es un símbolo notable de nuestra cotidianidad, vivencia y está presente casi en todo momento, en canciones populares, en las coplas y en poesías gauchescas.

Sin dudas, como dice Pietro Sorba –crítico e investigador de la gastronomía argentina–: ‘la empanada es embajadora de identidad, tradición y cultura, síntesis de comidas, secretos de familias, recetas de pueblos, alma latina, noble, humilde, popular y de perfil bajo.’”

Con este discurso se dio inicio a la presentación del evento, lo leyó un funcionario del Ministerio de Turismo y Deporte, por eso lo traje a este espacio. Asimismo, quiero contestarle al diputado Durand Cornejo que la venta de empanadas es el medio de vida de muchas mujeres que en su mayoría son sostén de familia, también

es la reunión familiar, la juntada con amigos, quizás algún médico se recibió porque su madre salió adelante con la venta de empanadas, es la historia de Salta, no sólo el icono gastronómico.

Quiero homenajear a este III Concurso Provincial de la Empanada Salteña y reflexionar respecto a que hace un par de años atrás en este recinto...

**T.06 mgc**

(Cont. Sra. Juárez).-...en este recinto intenté que se trate un proyecto de ley, básicamente preservando los insumos que lleva hacer una empanada, quizás ese es un tema para otro debate y para comentar luego, pero sobre todo deseo resaltar que la empanada es turismo, es cultura, es Salta y quiero homenajear a cada uno de los que eligieron como medio vida hacer empanadas, algo que es tan nuestro, tan propio.

Escuché al Ministro de Turismo y Deportes, Mario Peña, a quien felicito por esta iniciativa, hablar de qué bien le vendría a Salta tener su ley del Día de la Empanada Salteña e inspirada por sus palabras debo confesar que muy pronto voy a volver a insistir –tanto que pregonamos el federalismo en nuestra Provincia– para que ésta no sólo sea una fecha declarada por el Concejo Deliberante de Salta, sino para que sea una fecha de conmemoración provincial. Adelantándome a que voy a volver a ingresar el proyecto de ley.

Agradezco a cada una de las empanaderas que conocemos de las distintas localidades, que usan como medio de vida el hacer empanadas y que encuentran en el “hacer” una vida digna de trabajo y de respeto. Muchos de nosotros las consumimos y a la hora de visibilizarlas, hoy, por ejemplo, esta Cámara no lo estaría haciendo.

Pronto vamos a encontrar el lugar y el momento para seguir rindiéndoles homenajes a los insumos de la empanada como a todos aquéllos que eligen como medio de vida hacerlas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Vargas.

**Sr. VARGAS** (H.R.).- Gracias, señor presidente.

Hago uso de la palabra para homenajear y felicitar a Ester del Valle López, una vecina representante de mi querido pueblo Animaná, quien resultó campeona del III Concurso Provincial de la Empanada Salteña, evento que se realizó el 4 de abril pasado con la participación de 35 municipios y sus respectivos concursantes a quienes también les hago llegar este fraterno saludo.

También felicito a los intendentes por el apoyo y el acompañamiento permanente, como asimismo al Ministro de Turismo y Deportes, Mario Peña, quien manifestó la importancia de valorizar esta delicia gastronómica.

Una vez más destaco que en los Valles Calchaquíes tenemos hermosos paisajes, productos artesanales, cultura, tradición, hospitalidad y además a Ester que es la ganadora del III Concurso Provincial de la Empanada Salteña, una campeona de la vida.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

En principio, al diputado preopinante le pido que lleve las saluciones de parte del Bloque Todos a la representante de Animaná que obtuvo el primer premio en el III Concurso Provincial de la Empanada Salteña. Los Valles Calchaquíes tienen en su

historia, en su esencia, en sus tradiciones algo que los hace un referente turístico indiscutido, así que desde acá vaya un reconocimiento y un homenaje, por qué no, en vida.

También voy a referirme –como lo hicimos en la Cámara– al hecho de donar sangre, porque donarla es donar vida; a todo el equipo de hemoterapia, a la doctora Roxana Ponce, recordando los inicios del Centro Regional de Hemoterapia al doctor Roberto Antonio Lovaglio Costas; a la trayectoria de los profesionales que tuvieron la vocación de conformarlo porque entendieron la necesidad de contar con reservas ante una emergencia y el requerimiento de una transfusión según el factor de que se trate, ya que fue y es una superlativa tarea del Centro Regional de Hemoterapia, difícil en el marco del COVID-19 donde muchos pacientes la precisaron y realmente...

### **T.07 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-...y realmente siempre es una necesidad.

El 5 de abril se cumplió un nuevo aniversario de la fundación del Instituto Nacional Sanmartiniano. El General San Martín fue un ejemplo de lucha, de paz, de no dominar ni conquistar, pero sí libertar, y para describirlo podemos usar adjetivos como: pacífico, próspero, identidad, todo aquello que puede reunir una campaña exitosa hacia la Independencia. Así que, vaya este homenaje especial a todos los miembros de las Asociaciones Culturales Sanmartinianas de la Argentina, porque si lucharon por nuestra Independencia, hoy no podemos doblegarnos frente a intereses extranjeros que invaden la soberanía nacional, y a aquéllos que entienden que los próceres siguen y seguirán vigentes en la historia y que por nada del mundo debemos ni siquiera pensar en perder lo conseguido con tanto sacrificio.

El 7 de abril se celebró el Día Mundial de la Salud y el lema de este año es: “Mi salud, mi derecho” y tiene que ver con el medioambiente, con el derecho a respirar un aire sano, a consumir agua potable, con todo aquello que causa devastación y muerte como son las guerras, nuestra Argentina es un país de paz, pero muchas vidas se están perdiendo en el mundo por conflictos que ponen en riesgo a niños, niñas, a gente de todas las edades, y aunque nos cueste entenderlo esto también está dentro del lema de la Salud en el 2024, asimismo la quema de combustibles fósiles y el hecho de que 140 países reconocieron la importancia de la Salud como derecho humano, pero sólo 4 plantearon cómo financiarla, por eso es importante tener en cuenta este tema.

El 11 de abril de 1918 se creó la Federación Universitaria Argentina. Por eso quiero homenajear a los estudiantes que lucharon por los centros universitarios, en la actualidad hay más de 2 millones de alumnos de ese nivel en el país y sigue teniendo vigencia e importancia su lucha a través de esa trilogía que incluye docentes, graduados y estudiantes en defensa de la educación. Vaya este reconocimiento a cada uno de los extremos de esta trilogía que explica el significado y el valor de la educación pública y a la Federación Universitaria Argentina que representa –como bien dije– a millones de estudiantes universitarios en nuestro país.

El 14 de abril se conmemorará el Día de las Américas, este mes trae a colación la importancia de los países americanos, hay una frase que en su momento se utilizó, que es: “América para los americanos”, los países americanos defendiéndonos en conjunto, porque tenemos en común una historia, recursos, visiones, proyectos. Así que, en honor a esta fecha, allá por 1890 cuando se mentaba la Unión de Estados Americanos, el mejor reconocimiento es que esos objetivos sigan en pie y que reforcemos en las nuevas generaciones ese sentido de americanismo que está muy ligado también, por qué no, al General José de San Martín.

El 10 de abril se celebrará el Día del Investigador Científico en homenaje al nacimiento del doctor Bernardo Houssay, quien fue el primer latinoamericano galardonado con el Premio Nobel de Fisiología y Medicina y esto nos lleva a defender a la ciencia...

**T.08 eet**

(Cont. Sra. De Vita).- ...ciencia, porque cuesta experimentar, observar, conseguir resultados y hacerla aplicable a la necesidad para lograr una mejor calidad de vida.

En honor a los científicos, en defensa del CONICET y de todos aquellos profesionales que como el doctor Houssay que obtuvo el primer Premio Nobel en Latinoamérica, siguen trabajando evidenciando una gran vocación, ya que dedican toda su vida a ella y ningún eslabón de nuestra sociedad puede desmerecer el rol que auténticamente tienen los científicos al avanzar y al aportar –como bien dije– a una mejor calidad de vida.

Para finalizar, quiero hacer mención al Día Mundial del Parkinson y decir que hay un lema importante este año, muchos desconocemos sobre esta enfermedad. Señor presidente, ¿me permite leer algunos datos?

– Asentimiento.

**Sra. DE VITA.**- “Existe un alto índice de casos de Parkinson, muchos no sabemos el carácter neurodegenerativo ni el porcentaje, pero sí entendemos que a partir de los 60 años en adelante con los factores de riesgo y los antecedentes se genera una proclividad. Por eso, es imperativo educar a la población, tengo algunas cifras: se estima que 8 millones y medio de personas en todo el mundo están afectadas por el Parkinson y que existe un notable desconocimiento al respecto.”

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA.**- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero hacer un humilde homenaje a los niños de la Puna Salto–Jujeña, ya que el fin de semana pasado, entre el 5 y 7 se desarrolló en el municipio San Antonio de los Cobres el 3<sup>er</sup> Campeonato Interprovincial Infantil, en el que participaron cientos de chicos de Tolar Grande, de las comunidades de Santa Rosa de los Pastos Grandes, Estación Salar de Pocitos, Olacapato, San Antonio de los Cobres, como así también localidades vecinas como: Catua, Olaroz, Susques, entre otras.

Quiero destacar la importancia y el protagonismo que tuvieron los niños, debido a que demostraron habilidad, solidaridad, camaradería, siempre respaldados por los padres, instituciones y vecinos que en forma conjunta hicieron que este campeonato cuente no solo con ribetes deportivos sino de convivencia y fraternidad donde se destacó la latente identidad que conservan dentro de sí mismos cuando entonaron las estrofas del Himno Nacional Argentino y la Marcha de Malvinas.

Por ello, insisto, vaya mi humilde homenaje a cada uno de los niños de la Puna Salto- Jujeña y ojalá que estas acciones se sigan manteniendo para conservar viva esa esencia.

Nada más, señor presidente.

## **POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

### **5.1**

**Expte. N° 91-49.377/23**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.377/23, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) del señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo: Solicitar informe al señor Ministro de Salud Pública de la Provincia sobre el Equipo de Tomografía Computada que funciona en el Hospital Señor del Milagro; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 8 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

### **5.2**

**Expte. N° 91-49.475/24**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.475/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) del señor diputado Gustavo Orlando Orozco: Solicitar al señor Ministro de Salud Pública de la Provincia informe sobre el Programa Incluir Salud en Salta; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 8 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

### **5.3**

**Exptes. N°s. 91-49.535/24 y 91-49.534/24 (unificados)**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los expedientes N°s. 91-49.535/24 y 91-49.534/24, proyectos de resolución (Pedidos de Informe – Artículos 116

---

<sup>1</sup>Los dictámenes correspondientes a los diversos puntos son suministrados por Secretaría Legislativa.

de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara) ambos de la señora diputada Mirtha Esther Miller: Solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe los fundamentos de los aumentos de las boletas de luz en el departamento General San Martín; aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones:

### Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe:

1. Estado actual del Sistema Eléctrico en el departamento General San Martín.
2. Razones por las cuales en el servicio se producen cortes durante el día y la noche.
3. Plan de obras de la Empresa y tiempo estimado para subsanar estos problemas, y medidas que se adoptaron desde ese Ente Regulador para con la Empresa.
4. Los fundamentos de los aumentos en las boletas de los usuarios.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

### 5.4

**Expte. N° 91-49.587/24**

### **PEDIDO DE INFORME AL P.E.P. Y POR SU INTERMEDIO AL ENTE REGULADOR U ORGANISMO QUE CORRESPONDA Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.587/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara) del señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ente Regulador de la Provincia de Salta u organismo que corresponda para que, informe: - Remita copia del contrato firmado por la provincia con la Empresa Distribuidora de Energía EDESA S.A. y toda otra documentación respaldatoria; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

## 5.5

**Expte. N° 91-49.588/24**

### **PEDIDO DE INFORME AL P.E.P. Y POR SU INTERMEDIO AL ENTE REGULADOR U ORGANISMO QUE CORRESPONDA**

#### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.588/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara) del señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Infraestructura de Salta u organismo que corresponda para que, informe: Cuál es el estado de la obra referida a la puesta en valor de la Escuela Presidente José Evaristo Uriburu, ubicada en la calle Alberdi y San Juan; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión. ...

**T.09 srp**

## 5.6

**Expte. N° 91-49.591/24**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

#### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.591/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de los señores diputados Roque Ramón Cornejo Avellaneda y Griselda Edith Galleguillos: Solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe: Partidas presupuestarias dispuestas para los hospitales de gestión centralizada durante el Ejercicio 2023 y las proyectadas para el corriente Ejercicio 2024; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

## 5.7

**Expte. N° 91-49.553/24**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA EMPRESA RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS DE SALTA (REMSA)**

#### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería ha considerado el expediente N° 91-49.553/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Sofía Sierra:

Solicitar al Presidente de la Empresa Recursos Energéticos y Mineros de Salta (REMSA) la contestación de los expedientes N<sup>tos.</sup> 91-47.616/23, 91-47.738/23 y 91-48.561/23; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan Esteban Romero, Presidente – Gerónimo Avelino Arjona, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Guillermo Mario Durand Cornejo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

## 5.8

**Expte. N° 91-49.513/24**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-49.513/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Solicitar a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe sobre el Régimen de Promoción, Financiamiento y Asistencia Cultural de la Provincia previsto en la Ley 8.193; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Pablo Raúl Alejandro Gómez, Presidente – Jesús David Battaglia Leiva, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet, Secretario – Antonio Sebastián Otero – Matías Monteagudo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 6

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS  
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos.</sup> 91-49.619/24, 91-49.626/24, 91-49.628/24, 91-49.629/24, 91-49.630/24, 91-49.631/24, 91-49.643/24, 91-49.645/24, 91-49.647/24, 91-49.651/24, 91-49.653/24, 91-49.665/24 y 91-49.666/24.

Proyecto de Declaración: Expte. N° 91-49.621/24.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda levanta la mano solicitando la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Señor diputado Cornejo Avellaneda, luego de la votación le doy la palabra.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- No, porque es en relación a la votación.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

Ante los hechos consumados, aclaro que solicité la palabra para requerir que se retire del paquete el expediente N° 91-49.621/24, porque en Asuntos Entrados manda a que se lo remita a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, pero ahora forma parte del paquete lo cual no corresponde, es una cosa o la otra.

## 7

### MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

A los fines de mocionar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución a través del cual se solicita la creación una comisión especial que se aboque a esta problemática que tiene consternada a toda la población salteña, familias, comercios, industrias, relacionada con la energía eléctrica. La creación de una comisión especial...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Señor diputado tiene que decir específicamente el tema y número de expediente sobre el cual solicita el tratamiento sobre tablas.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- El expediente N° 91-49.626/24.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Le aclaro que lo que vamos a votar ahora es el tratamiento sobre tablas, no así el contenido del tema.

En consideración del Cuerpo la solicitud de tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-49.626/24; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Rechazada la solicitud de tratamiento sobre tablas.

No estamos en desacuerdo con el tema, sólo que para considerarlo debe incluir el expediente en el Acta de Labor Parlamentaria de acuerdo a su cupo, como acostumbramos a trabajar.

## 8

### **ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 90-32.092/23, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 9

### **ESTABLECER NORMAS SANITARIAS BÁSICAS PARA LAS PRÁCTICAS DE TATUAJES, PERFORACIONES O PIERCING, MICROPIGMENTACIÓN Y OTRAS QUE CON CUALQUIER DENOMINACIÓN IMPLICAN LA INVASIÓN DE ALGUNA PARTE DEL CUERPO CON FINES ESTÉTICOS, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR Y PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE OPTAN POR ESTE SERVICIO Y DE QUIENES LO REALIZAN**

#### **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 90-32.092/23, proyecto de ley en revisión: Establecer normas sanitarias básicas en todo el territorio de la provincia de Salta para las prácticas de tatuaje, perforación o piercing, micropigmentación y otras que con cualquier denominación implican la invasión de alguna parte del cuerpo con fines estéticos, con el propósito de proteger la salud de las personas que optan por este servicio y de quienes lo realizan; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto establecer normas sanitarias básicas en todo el territorio de la Provincia para las prácticas de tatuajes, perforaciones o piercing, micropigmentación y otras que impliquen la invasión de alguna parte del cuerpo con fines estéticos, con el propósito de prevenir y proteger la salud de las personas que optan por esta práctica y de quienes la realizan.

Art. 2°.- Exceptúase de las disposiciones de la presente ley, a las perforaciones cutáneas practicadas en los lóbulos de las orejas y a las prácticas realizadas por

profesionales médicos matriculados cuya actividad se rige por la legislación correspondiente.

Art. 3°.- Previo a realizar cualquier práctica contemplada en la presente ley, la persona debe firmar el consentimiento informado, confeccionado por la Autoridad de Aplicación.

En caso de personas menores de edad la práctica se debe realizar cumpliendo los recaudos previstos en el artículo 26 del Código Civil y Comercial de la Nación.

El artesano debe conservar el documento del consentimiento informado en archivo por un período mínimo de dos (2) años.

Art. 4°.- Ante la presencia de lesiones o afecciones dermatológicas, o dudas sobre las mismas, sólo se debe realizar la práctica cuando la persona presente certificado médico autorizante, en original y copia.

Art. 5°.- Los pigmentos utilizados para la práctica del tatuaje y micropigmentación, deben ser calificados como aptos para la utilización en personas humanas y aprobados por la Administración Nacional de Medicamentos y Tecnología (ANMAT) o el organismo que en el futuro lo reemplace. No obstante, la calificación de origen, los mismos deben someterse a inspecciones periódicas por los organismos de control.

Art. 6°.- Las herramientas y las joyas utilizadas en el procedimiento de perforación o piercing, deben estar construidas con materiales hipoalergénicos, a los efectos de evitar rechazos o complicaciones.

Art. 7°.- Los residuos producidos por las diferentes prácticas deben ser tratados según lo establecido en la legislación vigente.

Art. 8°.- Son obligaciones del artesano:

- a) Informar sobre todos los procedimientos a realizar.
- b) Informar sobre la posibilidad de realizar pruebas de alergia a los tintes, dejando constancia en el consentimiento informado que suscribe la persona.
- c) Contar con un método de esterilización eficaz y eficiente para tratar equipo e instrumental, siempre que la normativa vigente permita su reutilización previa desinfección y esterilización.
- d) Solicitar la certificación de la vacunación antitetánica previa e informar a la persona de los cuidados que debe observar.
- e) Exhibir un cartel informativo a la vista de los usuarios, sobre las advertencias referentes al cuidado, complicaciones, remoción de los tatuajes, perforaciones o piercing, micropigmentaciones o similares, así como la prohibición de realizarlos a menores sin la correspondiente autorización.

Art. 9°.- Son requisitos para ejercer las prácticas de tatuaje, perforación o piercing, micropigmentación o similares:

- a) Licencia otorgada por la Autoridad de Aplicación, conforme determine la reglamentación.
- b) Inscripción en el Registro.
- c) Habilitación del establecimiento.

Art. 10.- Queda prohibido:

- a) Tatuarse o perforarse a personas alcoholizadas o bajo el efecto visible de sustancias tóxicas.
- b) Ingerir alcohol o fumar durante la práctica; prohibición que rige para el tatuador y/o punzador, para el cliente y para cualquier otra persona presente en el momento de efectuarse la práctica.
- c) La práctica ambulante de tatuajes y punciones.
- d) Asesorar o aconsejar tratamientos o el uso de medicamentos frente a posibles patologías relacionadas con la práctica.

Art. 11.- En caso de incumplimiento de la presente ley, la Autoridad de Aplicación puede aplicar, según la gravedad, las siguientes sanciones:

- a) Multa hasta mil (1.000) Unidades establecidas en el artículo 1° de la Ley 8.160.
- b) Inhabilitación temporaria o cancelación de la licencia para ejercer la práctica.
- c) Inhabilitación temporaria o clausura del establecimiento.

Art. 12.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Evaluar, conforme lo determine la reglamentación, la capacitación obligatoria de quienes pretenden realizar estas prácticas, la que incluye, entre otras, normas sanitarias, esterilización, higiene y bioseguridad, anatomía de la dermis, primeros auxilios, uso de materiales y herramientas, nociones generales de materiales.
- b) Implementar, conjuntamente con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, las acciones que estime corresponder para la difusión de lo establecido por la presente ley y realizar campañas de concientización sobre estas prácticas.
- c) Crear un Registro de Artesanos del tatuaje, perforaciones o piercing, micropigmentación y similares, y un Registro de establecimientos habilitados para su realización.
- d) Otorgar licencias a artesanos y habilitar establecimientos. La habilitación a la que hace referencia este inciso, es requisito previo a la solicitud de habilitación comercial determinada por cada Municipio. Las condiciones de habilitación de los establecimientos deben observar especial cuidado en la higiene y asepsia de las instalaciones y todo aquello que se establezca mediante reglamentación.
- e) Destinar la totalidad de lo recaudado en concepto de multas previstas en el artículo precedente, a campañas de información sobre posibles consecuencias de las prácticas de tatuajes, perforaciones o piercing, micropigmentación y similares.

Art. 13.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud Pública de la Provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 14.- Los municipios de la Provincia deben adecuar su legislación sobre habilitaciones a lo dispuesto en la presente ley.

Art. 15.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamenta la presente ley en el plazo de ciento ochenta (180) días de su promulgación, plazo a partir del cual los artesanos deben adecuarse a la normativa vigente.

Art. 16.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 17.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 8 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 90-32.092/23, proyecto de ley en revisión: Propone establecer normas sanitarias básicas para las prácticas de tatuajes, perforaciones o piercing, micropigmentación y otras que con cualquier denominación implican la invasión de alguna parte del cuerpo con fines estéticos, con el propósito de prevenir la salud de las personas que optan por este servicio y de quienes lo realizan; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 90-32.092/23, proyecto de ley en revisión: Propone establecer normas sanitarias básicas para las prácticas de tatuajes, perforaciones o piercing, micropigmentación y otras que con cualquier denominación implican la invasión de alguna parte del cuerpo con fines estéticos, con el propósito de prevenir la salud de las personas que optan por este servicio y de quienes lo realizan; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

## **T.10 pjm**

**Sra. CARTUCCIA.**- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley viene a esta Cámara en revisión y tiene por objeto establecer las normas sanitarias básicas en toda la Provincia para las prácticas de tatuajes, perforaciones, piercing, micropigmentaciones, entre otras. En las comisiones trabajamos en las modificaciones teniendo en cuenta más que nada los criterios sanitarios de higiene, bioseguridad y responsabilidad para lo que es la práctica de tatuar o perforar, con la finalidad de minimizar los riesgos que implican para la salud de las personas; su sanción no sólo es importante para quienes realizan esa labor, sino que también establece un marco normativo que brinda seguridad en el trabajo de aquellas personas que se dedican a estos oficios, por su parte también se garantiza que se cumplan distintas normas sanitarias como la esterilización, la higiene, el conocimiento de la anatomía de la dermis, las nociones generales, primeros auxilios, el uso de las herramientas, de los materiales en especial de aquéllos que van a utilizar para realizar estas prácticas, pero con el objeto de proteger la salud de la población y prevenir la transmisión de enfermedades contagiosas, minimizando obviamente los riesgos de infecciones.

Es de suma relevancia que como legisladores podamos establecer cuáles son los requisitos higiénicos sanitarios que deben cumplir estos establecimientos donde se realizan este tipo de prácticas, que implican contacto con sangre y fluidos del cuerpo humano. Si bien es cierto que la actividad tiende a autorregularse, también existen antecedentes legislativos en otras provincias y proyectos presentados en Nación, es importante la concientización respecto al uso de los materiales descartables como así también establecer que es una responsabilidad indelegable del Estado proteger la salud de la población llevando adelante un estricto control sobre toda actividad que potencialmente puede acarrear un daño para la salud.

Es importante de mi parte, como personal de la salud que soy, ahondar en las consecuencias que conllevarían si las condiciones de higiene de estos establecimientos y los materiales no son los adecuados, ya que tanto los profesionales como los usuarios están expuestos a contraer distintas enfermedades infectocontagiosas como el HIV, hepatitis B, hepatitis C... sabemos que las jeringas y agujas contaminadas son vehículos importantes de transmisión de las enfermedades, incluyendo también los factores de riesgos; es sabido que las diversas perforaciones cutáneas que terminan resultando ornamentales, tanto los tatuajes como los piercing, pueden causar infecciones bacterianas como el impétigo, erisipela, gangrena, celulitis, entre tantas otras enfermedades.

Por ello creo que es importante tratar este tipo de normativas que ponen un poco de 'blanco sobre negro' y una de las principales modificaciones que conlleva este proyecto se centra en adecuar el texto del proyecto que viene de la Cámara de Senadores de acuerdo a los recaudos del Código Civil y Comercial de la Nación, que en su artículo 26 dispone el modo en que ejercen sus derechos las personas que son menores de edad. Y en ese sentido establece que aquellas personas de cero a 13 años, el menor depende de sus representantes legales, sin embargo, desde los 13 a los 16 años tienen la aptitud de decidir por sí mismos en tratamientos no invasivos, mientras que debe concurrir con el consentimiento de los progenitores cuando el tratamiento es invasivo o puede comprometer la salud. Ahora la situación es distinta a partir de los 16 años, en donde se considera un adulto para tomar decisiones atinentes a lo que es su propio cuerpo.

Por otro lado, en el caso de incumplimiento de esta ley se delimita expresamente cuál es el rango de monto de la multa que corresponde a este tipo de arbitrariedades y se aplica en el caso de la medida cuantificadora el 2 por mil del Salario Mínimo Vital y Móvil,...

**T.11 mmm**

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...y Móvil, establecido en la Ley 8.160 que sancionó esta Legislatura.

Por ello, en este orden de ideas considero que cabe destacar que esta norma rija en toda la Provincia, por lo que los municipios no deben adherir; y esto quiero que quede muy claro, que ‘no deben adherir’, que es lo que plantea el proyecto del Senado, lo contrario, no tienen que adherir a la ley, sino adecuar sus normativas sobre las habilitaciones de los locales o establecimientos en donde se realicen estas prácticas que estamos mencionando. Asimismo, considero que en virtud del ejercicio de las funciones de la Autoridad de Aplicación se puede incurrir en gastos por eso se incluyó el texto de la cláusula presupuestaria y por último se deja establecido que, para evitar avanzar sobre incumbencias propias de los profesionales de la medicina, el artesano tatuador no puede asesorar o aconsejar tratamientos o el uso de medicamentos frente a posibles patologías que puedan suceder.

Es por ello que desde la comisión trabajamos en estas modificaciones que consideramos importantes para establecer el marco legislativo de esta norma.

Solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que celebro el tratamiento de este proyecto de ley en revisión que fuese aprobado en agosto de 2023, respecto a esta práctica milenaria que habitualmente se realiza en la clandestinidad; una práctica invasiva que es nociva para la salud de las personas y que nosotros, como legisladores, y en lo personal como médico, tenemos la obligación de contribuir con la profilaxis, que es la prevención y dar a conocer a la comunidad que este tipo de prácticas puede generar enfermedades: transmisibles sistémicas cutáneas y no transmisibles cutáneas.

Voy a mostrarles 2 slides, 2 fotos, donde los colegas diputados podrán ver los tipos de patologías que producen el uso del piercing, la perforación, el tatuaje, la micropigmentación.

– Se reproduce en las pantallas del recinto un listado de las enfermedades.

**Sr. ESTEBAN**.- Como pueden apreciar en las pantallas, se detallan claramente las enfermedades transmisibles sistémicas, como el sida, la sífilis, la hepatitis B, la hepatitis C, la tuberculosis; dentro de las transmisibles sistémicas cutáneas figuran la piodermatitis, que es muy frecuente sobre todo por la colocación de piercing cuando el material no es acero quirúrgico; las virosis, el HPV, el herpes –que es bastante frecuente–, los moluscos; y dentro de las no transmisibles que habitualmente son cutáneas, tenemos varias: la dermatitis por contacto, queloides, liquen plano, reacciones granulomatosas, psoriasis, lupus discoide, queratosis, reacciones pseudolinfomatosas, pseudoepiteliomatosas y queratoacantósicas.

Por lo tanto, ustedes pueden ver que las enfermedades que transmiten esta práctica son muy diversas y realmente requieren de un control sanitario importante, de

manera tal que las personas tomen conocimiento de las mismas y de la prevención ante estas prácticas que son nocivas para la salud.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Entiendo el trabajo que realizó la Comisión de Salud, que modificó lo que remitió el Senado, y respecto al artículo 11 estamos buscando la forma de solucionarlo...

**T.12 cpv**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...de solucionarlo, dice: “En caso de incumplimiento de la presente ley, la Autoridad de Aplicación puede aplicar, según la gravedad, las siguientes sanciones: a) Multa hasta mil (1.000) Unidades establecidas en el artículo 1° de la Ley 8.160. b) Inhabilitación temporaria o cancelación de la licencia para ejercer la práctica. c) Inhabilitación temporaria o clausura del establecimiento.” Entendemos las multas, pero también debemos brindarle al contribuyente o al ciudadano –en este caso al artesano del tatuaje o del piercing– la posibilidad de ejercer su derecho de defensa, que haya un procedimiento atrás y que sepa cuál es el camino que tiene que seguir para apelar o revocar estas sanciones que se imponen.

Entonces a modo de subsanar lo que le estaría faltando, quiero proponer que se incorpore en el artículo 11, en el último párrafo, lo siguiente: ‘el procedimiento que se deberá seguir es el de la Ley 8.160’, lo voy a plantear cuando se trate el proyecto en particular.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**- Gracias, señor presidente.

No iba a hablar porque no estaba dentro de mis intenciones exponer sobre este tema en particular, pero sinceramente no entiendo cómo se puede considerar o aprobar un proyecto que viene remitido de la Cámara de Senadores, cuando ni siquiera se reunieron por lo menos con los profesionales del tatuaje y tampoco plantearon ‘éste es el proyecto, lo podemos llevar adelante, cómo y de qué manera se trabaja en Salta’.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**- En estos momentos en cualquier barrio de la ciudad con 2 agujas atadas con un hilo de coser se tatúa una criatura de 10, 11 ó 12 años. Parece un proyecto tan simple, pero es una necesidad obviamente; si no fuera por el tratamiento de las comisiones de la Cámara de Diputados, este proyecto sería un ‘copio y pego’ de otros nacionales que no sirvieron para nada, ¡esa es la verdad! Reitero para que lo tengan en cuenta, cómo podemos tratar una iniciativa si no escuchamos a los actores principales que son los artistas profesionales que tatúan en la Provincia y que tienen un alcance a nivel nacional e internacional.

Por lo tanto, el planteamiento que debemos hacer... y quiero decirles a quienes defendieron el proyecto que estoy totalmente de acuerdo en el aspecto sanitario, en la seguridad que se tiene que brindar a un chico, a un menor de edad que se tatúa, porque es muy fácil hacerlo. Entonces, pensaba mientras escuchaba las alocuciones y las

palabras difíciles respecto a lo que es sanidad, ¿no pueden controlar que se venda una botella de cerveza a un menor en un barrio, van a controlar que se tatúe una criatura!, ¿no ‘jodamos’! y lo vuelvo a decir, no iba a hablar sobre el tema, pero ¿cómo podemos tratar y aprobar un proyecto, si no escuchamos a los actores principales! Primero hay que diferenciar quiénes son los tatuadores, porque el que tatúa generalmente no hace piercing y el que hace piercing no te agujerea la piel. Aclaro que no estoy en contra del proyecto, felicito y repito gracias a la Cámara de Diputados y a la Comisión de Salud tenemos un marco o un puntapié para que se establezca una regulación al respecto, pero es un ma-ma-rra-cho lo que hicieron. Después todos se enojan y dicen: ‘los diputados van y no hacen nada, no se trabaja’, pero en algo tan simple como es buscar un marco regulatorio para un arte milenario como decía un legislador...

**T.13 mgc**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...un legislador ni siquiera se llamó a los tatuadores. Si yo les pregunto a ustedes: ¿Saben qué máquinas utilizan? ¿Cómo se compran las máquinas? ¿Qué tintas se utilizan? ¿Cuáles están prohibidas? ¿Por qué no se tatúa con tinta roja? ¿De dónde vienen las tintas? ¡Nadie lo sabe! Vuelvo a repetir, cuando digo que es un proyecto tan simple que podría haber sido enriquecido por los propios laburantes del oficio, ya que en Salta tenemos los mejores tatuadores de Latinoamérica, es para que de cierta manera nos comprometamos a escuchar a los actores principales.

Estamos legislando sobre algo que ni siquiera se conoce, yo sí, entonces se plantean sanciones, clausuras de locales... Hoy una tinta para tatuar se compra a precio dólar y se la trae desde Brasil generalmente, pero en los barrios las criaturas se tatúan con tinta de lapicera, ¿qué podemos decir y cómo podemos llegar a controlar eso?

El planteamiento es que vamos a aprobar esta iniciativa, el puntapié se lo dio en la Cámara de Diputados, porque los señores ‘copetudos’ de la Cámara de Senadores ninguno está tatuado y no tienen idea de lo que es un tatuaje, ¡copiaron y pegaron un proyecto de ley de Chubut! El compromiso que se asumió en la Cámara de Diputados en las comisiones, con las doctoras y los doctores, fue buscar un marco regulatorio en materia sanitaria y eso hay que aplaudirlo, pero el tratamiento de esta iniciativa es mucho más profundo. ¿Se entiende, señora presidenta?

- Asentimiento.

**Sr. VALENZULEA GIANTOMASI.**- Muchas gracias.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

**Sr. TARANTO.**- Gracias, señora presidenta.

Si bien apoyo el proyecto, disiento en que no explicito un plazo de reglamentación. En esta democracia que tenemos donde en todos los niveles se está dando una constante: aquellas leyes que necesitan ser reglamentadas en muchas ocasiones no lo son, lo cual opera como un segundo veto; es decir, la ley se aprueba, pero al no reglamentarse no es operativa.

En líneas generales, me parece que al dictamen le está faltando un plazo de reglamentación y atento a que es absolutamente necesario, porque todo el articulado se basa prácticamente en la reglamentación que debe hacer la Autoridad de Aplicación, sugiero que en el futuro este plazo se explicito. Nada más.

**9.1**

**MOCIÓN DE ORDEN  
-Vuelta a Comisión-**

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señora presidenta.

Éste fue uno de los proyectos que más se discutió en la Comisión de Legislación General, porque teníamos distintos puntos de vista, y cuando lo desglosábamos me hizo mucho ruido el artículo 12 referido a las funciones de la Autoridad de Aplicación, donde en el afán de querer sacar una buena ley... Y acá agradezco la descripción que hicieron los distintos profesionales de la Salud en cuanto a las diferentes patologías que se pueden presentar en la piel por una mala praxis en la práctica del tatuaje, eso está muy claro y nadie está en contra, pero también coincido con un diputado que expuso la otra parte de esta cuestión, que es la del artista que estuvo durante años practicando, primero en un lienzo, quizás dibujando, pasando por distintas etapas, para recién realizar un tatuaje en la piel de una persona. Esto es muy importante y por eso digo que coincido en que deberíamos escuchar a esa parte, porque dentro de ese...

**T.14 ech**

(Cont. Sr. Monteagudo).-...de ese artículo 12 al que hago referencia, sobre las funciones de la Autoridad de Aplicación, se plantea la creación de un Registro de Artesanos del tatuaje, y creo que esto va a ser un trabajo laborioso. Como bien dijo uno de los diputados, Salta se caracteriza por tener muy buenos tatuadores, ganadores de concursos internacionales y demás. Por eso considero que es necesario poner énfasis en escuchar a este sector.

Repito, estoy de acuerdo con generar un marco de legalidad, de contención, tanto para la persona que se va a tatuar como para el tatuador.

También se hace mención a capacitaciones obligatorias. Yo me pregunto: ¿quién las va a dar? ¿El mismo ministerio? Por qué no podemos pensar, quizás, en aquellas instituciones que brindan carreras, algún instituto terciario o la universidad, para que el mismo tatuador se haga cargo de esa capacitación y luego presente la constancia ante la Autoridad de Aplicación, y no atribuirle una función más al Ministerio de Salud Pública que como sabemos está atravesando una situación muy delicada por la falta de insumos y de profesionales.

Creo que podemos trabajar muchísimo más en este proyecto, no veo el apuro de sancionarlo hoy, sino todo lo contrario, debemos enriquecerlo a través del trabajo en comisión, dándole una buena forma. Por eso, solicito la vuelta a comisión.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señora presidenta.

Sin duda, el fin de este proyecto más allá del control comercial es sanitario. Cuando discutimos el tema en las comisiones, fortalecimos la idea de por qué se debía tratar por eso cuenta con los respectivos dictámenes favorables que fueron firmados por la mayoría de sus miembros.

Sobre la cuestión sanitaria la presidenta de la Comisión de Salud fue muy clara, el doctor Esteban también explicó en forma ilustrativa por qué este proyecto colabora con la prevención, no sólo se trata de una práctica donde el artista plasma su trabajo sobre la piel de una persona, sino en cómo utiliza los elementos necesarios para garantizar la salud de la gente que decidió por motu proprio hacerse un tatuaje o una perforación.

Por eso, desde nuestro bloque rechazamos la moción de la vuelta a comisión del proyecto. Consideramos que debemos tratarlo hoy, sancionarlo y luego el Senado como Cámara de origen tendrá el tiempo lógico para reunirse y dialogar con la gente del sector, y así analizar cuáles son los puntos que faltarían agregar o no, nosotros creemos que así está muy bien redactado.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO.-** Gracias, señora presidenta.

Mi alocución es breve. Lo escuché al diputado Valenzuela Giantomasi que explicó muy bien este tema, al igual que otros pares.

Creo que las comisiones, sobre todo la de Salud, hicieron un gran trabajo, el proyecto es muy bueno, pero considero que sería importante que vuelva a comisión para convocar a los tatuadores, escucharlos y consensuar con este sector para enriquecer esta iniciativa y que así pase al Senado para su sanción definitiva, sino vamos a estar en un ida y vuelta sin darle un marco reglamentario. Por lo tanto, mociono la vuelta a comisión.

Nada más, señora presidenta.

**Sr. RALLÉ** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Votemos, señora presidenta!

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban para una aclaración.

**Sr. ESTEBAN.-** Gracias, señora presidente.

Considero que...

**T.15 eet**

(Cont. Sr. Esteban).- ...Considero que se le está dando importancia a los artistas del tatuaje y eso es trascendental, pero deberíamos citar a los profesionales de la Salud que son los que tratan las complicaciones –y como cirujano vi muchas– dermatológicas, abscesos y una serie de situaciones más.

Creo que es fundamental oír las 2 campanas, porque considero que el tatuaje es un arte, pero las complicaciones debido a las perforaciones, piercing, tatuajes son tan importantes como escuchar a los profesionales de la Salud.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.-** Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, que en este tema es importante la postura de los médicos por el peso que tiene el facultativo, por la relevancia y el trabajo de su accionar si sucede algo, es de importancia superlativa, pero no podemos desconocer que la voz de los tatuadores y artesanos del tatuaje debe ser escuchada.

Acá no se trata de negar una iniciativa o de que nadie haga nada, al contrario, yo creo que el diputado Valenzuela Giantomasi planteó una postura desde una visión distinta a la del proyecto de ley, en consecuencia, me parece altamente positivo que vuelva a comisión, no negarla, porque merece ser tratada y aprobada para que se regule la actividad. Y como lo manifesté ‘los médicos no van a estar detrás de los tatuadores’,

lo dice alguien que tiene poco conocimiento del tatuaje, pero por sentido común tiene una valía muy importante la moción de mi par Sebastián Otero.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. DANTUR.**- Por eso, como presidente del Bloque Más Salta estoy de acuerdo con la moción de que este proyecto de ley vuelva a comisión, para que se convoque a los actores esenciales a la discusión, porque esta Cámara siempre va a estar a disposición de mejorar una norma.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada Cartuccia acepta el agregado solicitado por el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sra. CARTUCCIA.**- Gracias, señor presidente.

Más allá de lo que se habló, de lo que significa el arte, el oficio, realizar un tatuaje o lo que son las tintas, creo que éste es el puntapié inicial para establecer un marco normativo.

Quiero contarles que trabajamos muchísimo para modificar la norma que vino del Senado, porque era un desastre, lo hicimos con la colaboración de los asesores, confeccionamos una normativa acorde y con técnica legislativa para que resulte viable.

Hay algo que me llama mucho la atención, hoy hablé con una par y me expresó que ‘no estaba de acuerdo con que el Ministerio realice las capacitaciones’ y tiene razón por eso le manifesté: ‘sugerí las modificaciones en el recinto, las vamos a aceptar, porque también como comisión se nos puede pasar’. Pero no lo planteó y resulta fácil no votar un dictamen, no firmarlo ni sacar uno en minoría, ese es el trabajo de comisión y es válido, por eso acepto la modificación que propone el diputado Cornejo Avellaneda, porque se acercó muy atentamente a decirme: ‘mirá, me parece que podría ser así’ y la verdad que sí,...

**T.16 srp**

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...que sí, como fue válida la sugerencia que me hizo llegar la diputada Sierra a través de whatsapp para que la incluyéramos en el dictamen.

Por tal motivo, como presidenta de la Comisión de Salud voy a rechazar la vuelta a comisión y a aceptar las modificaciones del diputado Cornejo Avellaneda.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

Un tema sumamente atendible. Hablaba con quien más conoce, si se quiere de esto, dentro de los diputados que es y, permítame que lo nombre, el doctor Esteban, en cuanto a las afecciones que hay y a la necesidad de tener una normativa y una eventual reglamentación para su ejecución o puesta en funcionamiento.

No obstante, en las comisiones hemos debatido mucho esta temática y entendimos varios que nos faltan todavía algunos aspectos a considerar. No había hablado con el diputado Valenzuela Giantomasí, pero la postura de él es la sostenida por muchos en cuanto a la necesidad de escuchar a los actores o a aquéllos que realizan estas prácticas, pero hay algo en lo que sí coincidimos todos, que es en la necesidad de proteger a aquella persona que va en busca de algún tipo de estas prácticas para tatuarse o eventualmente colocarse un piercing.

Al mismo tiempo y como presidenta de un bloque debo respetar también, la voluntad de quienes lo integran y en conversaciones hemos entendido prudente prorrogar un tiempo más el tratamiento, con lo cual expreso la voluntad de vuelta a comisión.

Pido sí, si se quiere, la prudencia o el tiempo para que podamos permitir la participación de otros actores y también sacar una normativa que tenga el consenso y una redacción acorde que nos deje a todos satisfechos y que sepamos que al momento de reglamentarse su implementación va a garantizar principalmente el cuidado de la salud.

A los efectos de no tener, señor presidente, que jugar con un dictamen que está, que va a volver al Senado, que es muy probable que insista con su redacción que es totalmente diferente a la nuestra y de aprobarse alguna propuesta del Senado o Diputados tengamos mañana que modificar la normativa, creo que lo mejor sería sacar una norma ordenada.

Es simplemente para manifestar eso y la voluntad del bloque.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¿Diputada Villamayor, lo que usted solicita es la vuelta a comisión?

**Sra. VILLAMAYOR**.- Sí.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión planteada por la señora diputada Villamayor; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Rechazada la moción de vuelta a comisión.

– Algunos diputados se expresan fuera de micrófono manifestando su disconformidad respecto a la forma de votación.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Si quieren contemos los votos. Es más, si tengo 13 votos podemos hacerla nominalmente.

Bueno, levanten la mano los que rechazan la vuelta a comisión. Mantengan la mano levantada para que podamos contar bien. 20 votos.

Ahora levanten la mano los que quieren que vuelva a comisión así lo hacemos transparente, contemos, 18 votos.

– Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión. ...

**T.17 pjm**

(Cont. Sr. Presidente).-... vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión... ¿vamos a votar con la modificación propuesta?...

– La señora diputada Laura Deolinda Cartuccia hace señas y levanta la mano solicitando la palabra.

**Sra. CARTUCCIA** (*Sin conexión de micrófono*).- Es en el artículo...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. HUCENA**.- Es en el artículo 11 la modificación propuesta, señor presidente.

— La señora diputada Laura Cartuccia hace señas y reclama la palabra.

**Sra. CARTUCCIA** (*Sin conexión de micrófono*).- El señor diputado Cornejo Avellaneda es quien propone la modificación.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, estamos en el tratamiento en general, en particular vamos a tratar la modificación propuesta por el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sra. CARTUCCIA**.- Bueno, pero que se ponga de acuerdo consigo mismo, vuelve a Comisión o le aceptamos la modificación que propone.

**Sra. VILLAMAYOR** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Bueno, pero sin esa agresividad!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se rechazó la vuelta a comisión, pero sí vamos a aceptar la modificación sugerida, señora diputada; cuando llegue el momento se leerá como queda la modificación del artículo 11.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda, para dejar asentada la modificación...

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Es simplemente para aclarar, que si hay voluntad de que vuelva a Comisión vamos a estar a favor...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Esta aclarado señor diputado por eso...

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.-...ante que siga el proyecto creemos que esta modificación legalmente le va a sumar muchísimo a la iniciativa.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por eso, ¿quiere leer sobre qué artículo y a qué refiere la modificación?

— El señor diputado Cornejo Avellaneda asiente con la cabeza.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- El artículo 11 en su párrafo final, después del inciso c) quedaría redactado de la siguiente manera: 'Hasta que la Autoridad de Aplicación reglamente un procedimiento especial se aplicará supletoriamente el procedimiento establecido en la Ley 7.135.'

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA.-** Gracias, señor presidente.

Hoy estuvimos reunidos en la Comisión de Legislación General, discutimos el tema porque ya había dictaminado la Comisión de Salud, pero en ningún momento se planteó en Legislación General una modificación al despacho, de hecho el diputado Cornejo Avellaneda no lo firmó, entonces yo le sugiero que empiece a ser activo en las comisiones, allí se puede perder la votación, lo que no podemos hacer permanentemente es pretender realizar reformas a un dictamen que cuenta con el aval de la mayoría de los miembros, en este caso de las comisiones de Legislación General y de Salud porque ‘después de 2 horas estudio bien el tema y lo planteo en el recinto’. Señor presidente, ahora estamos por aprobar otro despacho modificando el original que ya se debatió en Legislación General que adhería al de la Comisión de Salud. El trabajo en comisiones es importante, porque nos ponemos de acuerdo, dictaminamos, lo presentamos en el recinto y de última que lo vote de manera negativa, pero nos...

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Pongamos en claro que el dictamen es el mismo, sólo contiene una modificación...

**Sr. MENDAÑA.-** No...

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-**...aceptada por la señora diputada Laura Cartuccia en un solo artículo, si quieren y no están de acuerdo cuando llegemos al artículo 11 lo ponemos a consideración y se cambia...

**Sr. MENDAÑA.-** Por eso quiero aclarar...

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-**...pero cuando llegemos al artículo, no nos apresuremos...

**Sr. MENDAÑA.-** Está bien, pero entonces no avancemos...

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Está planteada la modificación esperemos, llegar al artículo...

**Sr. MENDAÑA.-** Bueno cuando llegue el artículo...

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** ¡Vamos artículo por artículo!

**Sr. MENDAÑA.-** Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Antonio Sebastián Otero.
- Sin observación se aprueba, por mayoría, el artículo 11 con la modificación propuesta.
- Se deja constancia del voto negativo de los siguientes diputados: Germán Darío Rallé, Moisés Justiniano Balderrama, María del Socorro López, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Federico Miguel Cañizares, Manuel Norberto Paz y Luis Gerardo Mendaña.
- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 12, 13, 14, 15 y 16

- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Antonio Sebastián Otero.
- El artículo 17° es de forma.

### **T.18 mmm**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.498/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Justicia. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## **10**

### **SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA ARBITREN LAS GESTIONES PARA MODIFICAR EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN INCORPORANDO UN RÉGIMEN DE LICENCIAS ESPECIALES PARA ABOGADAS Y ABOGADOS MATRICULADOS QUE ACTÚAN COMO APODERADOS O PATROCINANTES EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA FEDERAL** **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 91-49.498/24 proyecto de declaración de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibañez, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta arbitren las gestiones necesarias para modificar el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación incorporando un régimen de licencias especiales para abogadas y abogados matriculados que actúan como apoderados o patrocinantes en el ámbito de la Justicia Federal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente - María Cristina Frisoli, Secretaria - Moisés Justiniano Balderrama - Roque Ramón Cornejo Avellaneda - Edgar Gonzalo Domínguez - Gustavo Bernardo Dantur - Gladys Lidia Paredes.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

Estamos tratando un proyecto de declaración que, si bien es simple en su redacción, es muy importante porque incorpora el pedido de un régimen de licencias especiales para abogadas y abogados matriculados que actúan en el ámbito de la Justicia Federal, o sea de manera liberal, que no tienen acceso a beneficios y a licencias que están establecidos regímenes provinciales como, por ejemplo, el de Salta. Existen 2 antecedentes: 1 es el expediente que mencioné, un proyecto de ley que sancionamos en esta Cámara en el 2019, y tiene sanción de ambas Cámaras, por el cual otorgamos

licencias especiales para situaciones de la vida de los abogados que actúan de forma liberal en el ámbito de la Provincia, y el otro es el expediente 1.111 del Congreso de la Nación, que perdió estado parlamentario, cuyo autor fue el diputado nacional mandato cumplido Lucas Godoy, por el cual se solicitaba que se contemplen ciertos tipos de licencias para los abogados que actúan en la Justicia Federal.

En el proyecto original, al que hice referencia, se piden 15 días en el año calendario seguidos o alternados, sin expresar causas por fallecimiento de cónyuge, convivientes; 3 días por ascendientes o descendientes; 40 días, para la mujer, por maternidad o adopción; 15 días, para el hombre, por paternidad o adopción; y después tenemos diferentes iniciativas a nivel provincial en distintas provincias en otras legislaturas y las que mencioné del Congreso de la Nación Argentina

¿Qué buscamos básicamente? Equiparar derechos entre los profesionales dependientes y los liberales en el ámbito de la Justicia Federal, contemplar situaciones especiales que ocurren en la vida como la maternidad, paternidad, adopción y también sucesos difíciles en la vida del profesional que pueden ser el fallecimiento del cónyuge, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanos o hermanas, que hoy con la situación actual que poseen, tienen que estar litigando y si, por ejemplo, fallece un hermano o la mujer, el abogado debe ir al Juzgado porque representa a alguien y tiene que estar presente en defensa del mismo, y no considero que sea justo que quien ejerce de manera dependiente tiene la posibilidad de solicitar una licencia especial. También se abarcan otros derechos como la importancia de la lactancia materna, los del padre al asegurar el mismo derecho y responsabilidad a ambos progenitores, los que están establecidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que determina asegurar los mismos derechos y responsabilidades a ambos progenitores, en ese caso a los abogados. Asimismo, se busca que sea extensiva esta licencia en un proyecto más amplio que contemple también la adopción y, básicamente, haciendo hincapié en un principio de progresividad otorgándoles a los abogados que ejercen en distintos ámbitos, federal y provincial, como a aquéllos que lo efectúan de manera liberal y dependiente, los mismos derechos por un criterio de justicia, porque lo consideramos justo, oportuno y preciso; y esperamos que los legisladores nacionales impulsen esta alternativa para que sea una ley nacional y los profesionales gocen de las licencias que les mencioné.

Nada más, señor presidente. ...

#### **T.19 cpv**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Justicia que aconseja la aprobación; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.340/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**11**

**SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE EL ABORDAJE INTEGRAL DE  
PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN MATERIA DE EMBARAZO  
ADOLESCENTE, EN EL DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA  
(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.340/23, proyecto de declaración del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, coordine y arbitre los medios necesarios a efectos de implementar el abordaje integral de prevención y asistencia en materia de embarazo adolescente en el departamento Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, coordine y arbitre los medios necesarios a efectos de implementar el abordaje integral de prevención y asistencia en materia de embarazo adolescente en toda la Provincia.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente - Laura Cartuccia, Secretaria - Patricio Peñalba Arias - Noelia Cecilia Rigo Barea - Ricardo Germán Vargas - Osbaldo Francisco Acosta - Teodora Ramona Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina Secretario Legislativo - Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-48.340/23, proyecto de declaración del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, implemente el abordaje integral de prevención y asistencia en materia de embarazo adolescente, en el departamento Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, coordine y arbitre los medios necesarios para lograr la efectiva

aplicación del abordaje integral para la prevención y asistencia en materia de embarazo adolescente, en el departamento Rosario de la Frontera.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 91-48.340/23, proyecto de declaración del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, implemente el Abordaje Integral de Prevención y Asistencia en Materia de Embarazo Adolescente, en el departamento Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 8 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Adriana Soledad Farfán – María del Socorro López – Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**Sr. GÓMEZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero empezar la fundamentación del proyecto compartiendo lo que me sucedió ayer cuando venía a la ciudad de Salta. En un momento me crucé con una joven madre de 16 ó 17 años que iba con su hijo de 3 ó 4 años de la mano, yo iba en el auto saliendo de Rosario de la Frontera y me conmovió la profunda tristeza que se reflejaba en su rostro, me quedó grabada la imagen y me hubiese gustado compartirla con ustedes, era de desesperanza. Si bien –y esto lo quiero aclarar– en la actualidad hay actividades que se están realizando en función a prevenir el embarazo adolescente, lo cierto es que hoy –al menos en Rosario de la Frontera– eso no alcanza, no es suficiente el chip anticonceptivo, la distribución de preservativos como tampoco lo que se brinda desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología como es la ESI, Educación Sexual Integral que se dicta en las escuelas –lo cual me parece buenísimo– ya que ese es el lugar ideal para transmitir información. La característica de esta materia es transversal, no es una asignatura que la dicte un solo profesor, es decir la puede dar el de biología, historia, matemáticas si quiere, puede y se anima, hay casos en los que los docentes no toman esa responsabilidad y los chicos se pierden de esa información.

Y la realidad es que hoy lo que comparte esta población vulnerable es la desigualdad, la exclusión social, la falta de oportunidades en los lugares donde viven los y las adolescentes, la falta de equidad en el acceso...

**T.20 mgc**

(Cont. Sr. Gómez).-...en el acceso a la información; también se da, según el abordaje territorial, que muchos casos de embarazos adolescentes son producto de abusos sexuales o de algún otro tipo de abuso de poder y asimismo a veces sucede porque las víctimas tienen dificultad o temor de acceder a la Justicia porque en varias ocasiones pueden visibilizar el abuso intrafamiliar que termina haciéndose crónico.

- Murmullos en el recinto.

**Sr. GÓMEZ.-** Me gustaría compartir con ustedes, sobre todo con los que me están prestando atención, porque veo que por ahí no están atentos a la defensa de mi proyecto (*en referencia a algunos diputados que conversan entre ellos mientras él realiza su alocución*), el Cuento del Colibrí, es breve, pero creo que viene al caso.

- Continúan los murmullos en el recinto.

**Sra. PAREDES** (*Sin conexión de micrófono*).- Shhh!

**Sr. GÓMEZ.-** Cuentan que un día en la selva hubo un enorme incendio, todos los animales huían despavoridos tratando de salvar sus vidas, de pronto el tigre –que iba hacia el lago– se cruza con el colibrí que iba en dirección contraria –hacia el fuego–, lo ve ir y venir frenético, entonces le pregunta: ¿Qué hacés? El colibrí le responde: Voy al lago, tomo agua con el pico y la echo al fuego para tratar de apagar el incendio. El tigre se sonrió y le dijo: Es imposible que lo consigas. El colibrí lo miró y le respondió: Está bien, quizás no lo logre, pero estoy haciendo mi parte.

Ahí es a donde apunto con la presentación de esta iniciativa, requiriendo un abordaje integral de prevención y asistencia en materia de embarazo adolescente, que es lo que no se está haciendo –al menos hoy– en Rosario de la Frontera, para que todos los actores de la comunidad: Ministerios de Salud Pública, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Social, Acción Social municipal, los concejales, intendentes, legisladores y demás coordinen acciones y desembarquen en los barrios más vulnerables, haciendo la parte que le corresponde a cada uno con convicción, con compromiso, con eficiencia para que tratemos de desterrar este flagelo de Rosario de la Frontera.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto y ojalá que en el departamento tengamos beneficios en ese sentido.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN.-** Gracias, señora presidente.

Me gustó la Fábula del Colibrí. También debo decir que el diputado preopinante tiene razón.

Hace poco el Plan Nacional de Prevención ENIA, cuyas siglas significa Embarazo No Intencional Adolescente, cayó y 50 trabajadores que se desempeñaban en la Provincia se quedaron sin trabajo, pertenecientes a Salud Pública, Desarrollo Social y Educación. Este programa estaba dirigido justamente a las adolescentes y creo que es fundamental el abordaje integral de prevención y asistencia en materia de embarazo adolescente.

Salta avanzó muchísimo en esta cuestión, si bien hoy la situación se complica, a nivel provincial los controles mejoraron mucho, pero quienes hemos integrado el Ministerio de Salud Pública somos conscientes de que hay algunas localidades donde la atención de las adolescentes embarazadas no es integral.

Voy a apoyar el proyecto del diputado preopinante y considero que es un tema importante que requiere la atención no sólo legislativa, sino también del Ministerio de Salud Pública.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración...

**T.21 ech**

(Cont. Sr. Presidente).-...En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.442/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Producción. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

## 12

### **SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LA CIUDAD DE ORÁN SEA SEDE EN EL INTERIOR DE LA FERIA POTENCIA DE EMPRENDEDORES 2024**

#### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-49.442/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, arbitre las gestiones necesarias para que la ciudad de Orán sea sede en el interior de la Feria POTENCIA de Emprendedores 2024; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, arbitre las gestiones necesarias para que la ciudad de Orán sea sede de la Feria POTENCIA de Emprendedores 2024 y para las sucesivas se prevea la posibilidad de rotar la sede en los distintos municipios del interior de la Provincia.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Presidente – Matías Monteagudo, Vicepresidente – Nancy Liliana Jaime, Secretaria – Carolina

Rosana Ceaglio – Edgar Gonzalo Domínguez – José Miguel Gauffín – Ernesto Rosario Tapia – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO.-** Gracias, señor presidente.

La verdad que este proyecto es importante, sobre todo para apoyar a los emprendedores.

La feria que se realiza en la ciudad de Salta Capital, logra reunir a más de 1.000 emprendedores para que puedan poner a la venta sus productos. Entonces, pensando en una Provincia y en un Gobierno federales, presenté esta iniciativa.

En el departamento Orán hay alrededor de 250 emprendedores de varios rubros, desde indumentaria, belleza, artículos para el hogar, artesanías, cotillón, que pueden participar en la Feria POTENCIA. Por eso, le pido al Poder Ejecutivo Provincial que nos tenga en cuenta, esto es importante para nuestros ciudadanos, sobre todo en estos tiempos difíciles que estamos atravesando ya que tienen que hacer malabares para vender sus productos. Sin duda, contar con esta feria en la ciudad de Orán, va a ser un empuje debido a la cantidad de comerciantes de la zona, además de aquéllos que viven en el resto de la Provincia y los que puedan llegar de distintos puntos del país para formar parte de ella.

Por estas razones, les pido a mis pares el acompañamiento en este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.-** Gracias, señor presidente.

Conforme a lo expresado por la diputada preopinante, desde nuestro bloque apoyamos este proyecto, no sólo en un marco de crisis económica en Salta y en la Argentina, sino por el rol de las pequeñas y medianas empresas como aquellas generatrices de la mayor –en valor porcentual– capacidad de captar mano de obra de jóvenes y adultos.

Cierto es que siempre las PyMEs, ante los vaivenes de la economía, fueron un eje de sustentación, y más allá de este punto, hoy escuchamos a los ministros expresar y motivar a los diputados a que presenten ideas para proyectos en los que se incluya la capacidad de las personas, el hecho de estar involucradas en la economía familiar a través de lo que saben hacer no sólo en el ámbito artesanal, sino también en la gastronomía y muchísimas otras áreas.

En lo personal, me tocó vivir la experiencia –y perdón por la autorreferencia– de estar en una feria en Colonia Santa Rosa hace casi 1 década, donde pude ver y sorprenderme de la capacidad de utilizar los elementos de la zona que es tropical, no sólo me refiero a las frutas, sino también a la elaboración de artículos para la cosmética...

**T.22 eet**

(Cont. Sra. De Vita).-...la cosmética, pude observar los distintos jabones que se producían con productos de la zona, para los diabéticos se encuentra la sustitución del azúcar, se hicieron diversas formas de ensayos a nivel de cultivo y con un valor agregado de esos productos. El trópico tiene mucho para brindar, como las energías no

renovables y lo sigue haciendo con la producción del suelo, con la actitud productiva de quienes habitan ese territorio que también es soberanía argentina.

Es muy importante esta iniciativa por las muestras de éxito del 2023 y tiene una propensión de futuro en cuanto a la captación de la mano de obra, a la apertura de ingresos, a la realización de las familias. Volviendo al ejemplo de Colonia Santa Rosa, fuimos con el Consejo Provincial de la Mujer al Consejo Municipal y varias mujeres dieron testimonio de haber logrado su realización frente a un marco de violencia del cual no podían salir si no había una sustentación de ingresos, y para esto el emprendedurismo tiene un rol importantísimo.

Por eso, desde el punto que se analice se debe avanzar en las distintas áreas de esta vasta Provincia, para que acompañado con políticas de Estado se pueda observar la realización de las mismas ante un mundo cada vez más avasallante en cuanto a la industrialización y a la economía global, dando realce a la economía familiar, al rol de la mujer, a su realización como persona en lo que es el ingreso económico. Hoy se llama 'empoderamiento', se pueden utilizar diversos adjetivos para decir que 'se puede' y que 'se deben' acompañar estas iniciativas; por lo tanto, el Bloque Todos va a apoyar este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Producción, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.356/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

### 13

**SOLICITAR AL INTENDENTE Y/O CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD CAMPO QUIJANO, DECLARE LA NECESIDAD DE DICTAR LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, SOLICITANDO AL P.E.P. QUE COORDINE Y ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONVOCAR A TAL EFECTO A UNA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-49.356/23, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Que vería con agrado que el Intendente y/o Concejo Deliberante de la localidad Campo Quijano, declare la necesidad de dictar la Carta Orgánica Municipal, solicite al Poder Ejecutivo Provincial que coordine y arbitre los medios necesarios para

convocar a tal efecto a una Convención Constituyente Municipal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para convocar, en las próximas elecciones, al cuerpo electoral del municipio Campo Quijano, a fin de elegir Convencionales Municipales para dictar la Carta Orgánica Municipal, conforme la declaración de necesidad dispuesta por Ordenanza 66/2021 del Concejo Deliberante del mencionado municipio, el artículo 20 de la Ley 6.444 y el artículo 174 de la Constitución Provincial.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad con el presente dictamen las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – José Miguel Gauffín, Secretario – Nancy Liliana Jaime – Claudia Gloria Seco – Enzo Gabriel Alabi – Fabio Enrique López – Matías Monteagudo – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.356/23, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Que vería con agrado que el Intendente y/o Concejo Deliberante de la localidad Campo Quijano, declare la necesidad de dictar la Carta Orgánica Municipal, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que coordine y arbitre los medios necesarios para convocar a tal efecto a una Convención Constituyente Municipal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Transporte.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad con el presente dictamen las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armíñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.356/23, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Que vería con agrado que el Intendente y/o Concejo Deliberante de la localidad Campo Quijano, declare la necesidad de dictar la Carta Orgánica Municipal, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que coordine y arbitre los medios necesarios para convocar a tal efecto a una Convención Constituyente Municipal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Municipales y Transporte

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

**Sr. TAIBO**.- Gracias, señor presidente.

Mediante el presente proyecto de declaración se requiere el dictado de la Carta Orgánica Municipal, un instrumento de suma importancia para la vida local de Campo Quijano que establezca pautas de convivencia con visión de futuro, independencia, se apueste al fortalecimiento de las instituciones como el Concejo Deliberante, queremos un mayor control de los bienes del Estado, donde se delimiten las facultades de los funcionarios y así también las consecuencias cuando no se realicen las cosas como deben ser. Estamos creando una ley base que nos sirva para que las instituciones sean mejores, para que la gente sienta que está representada en función de esto y para contar con una norma más moderna.

Quiero hacer un párrafo aparte y hablar de la localidad La Silleta que está esperando un fallo judicial para que le devuelvan su municipalización, quiero contarles a los...

**T.23 srp**

(Cont. Sr. Taibo).-... a los vecinos de esa localidad que estoy totalmente de acuerdo con que sean municipio, pero mientras tanto, debemos trabajar porque tenemos una responsabilidad muy grande que nos dieron todos, inclusive ellos, queremos crear las condiciones para que tengamos una comunidad mucho más representativa, donde los jóvenes, abuelos y pueblos originarios también estén incluidos, por eso estoy seguro que desde ningún punto de vista estamos haciendo algo en contra de esa municipalización, la decisión es un fallo 100% judicial, nosotros no tenemos nada que ver.

A los vecinos les quiero decir que se queden tranquilos y sepan que lo que estamos haciendo es en función de que nos vaya un poco mejor a todos. Su lucha es la mía, voy a pelear y seguir manifestándome a favor de su municipalización, pero como expresé, en el mientras tanto merezco, merecemos... y nuestra gente tiene que saber que queremos trabajar para que nos vaya bien.

Desde ya le pido a todos mis compañeros de este Cuerpo que nos ayuden y apoyen en este proyecto.

Nada más, señor presidente.

### 13.1 MOCIÓN DE ORDEN –Vuelta a Comisión–

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señor presidente.

Creo que es mi obligación opinar sobre este tema porque también soy representante del departamento Rosario de Lerma y esto incluye a Campo Quijano, La Silleta, la Quebrada del Toro y el propio Rosario de Lerma.

Con respecto a este proyecto que no es más que una declaración, sabemos que es esa la estructura, no dejemos de focalizar lo que manifiesta el artículo 174 de la Constitución Provincial de Salta. Para la iniciativa del dictado, reforma de una Carta

Municipal corresponde al intendente, al Concejo Deliberante o por iniciativa popular cuando reúna los requisitos legales que requieran. En este caso nosotros somos un Cuerpo legislativo.

Entiendo que la Carta Orgánica Municipal es muy importante para la organización del municipio, pero muchas veces a ésta no se le da el funcionamiento y cumplimiento que merece, esto lo digo por experiencia. Se vivieron muchas irregularidades e incumplimiento por parte de la Carta Orgánica en el municipio Rosario de Lerma.

Por otro lado, los vecinos de La Silleta están muy preocupados con este proyecto para que se inicie su dictado porque ellos se ven afectados en cuanto a su independencia, a su municipalización porque la historia dice que La Silleta ya fue municipio, así como lo indica la Ley 3.913 aprobada por la Legislatura Provincial en aquel entonces, bajo el gobierno de Ricardo Joaquín Durand, pero se anuló durante la dictadura de Juan Carlos Onganía con el coronel Mario Eliseo Cabanillas en el año 1967. Éste es 1 de los tantos casos que nos dejó la dictadura como consecuencias negativas.

Sabemos que La Silleta está pasando por una situación de abandono, no hay presencia por parte del Estado, la sensación de sus vecinos es que no les interesan a sus representantes por eso no se está invirtiendo ni haciendo lo que se debe, es así que ni siquiera conocemos cuál es la partida presupuestaria, el fondo que le corresponde a La Silleta. El intendente Lino Yonar no está siendo claro, transparente; entonces, con qué tranquilidad se puede continuar con este proyecto de declaración de llevar adelante la redacción de la Carta Orgánica Municipal si ni siquiera está en orden La Silleta.

Voy a proponer que vuelva a comisión que es lo que corresponde hasta que La Silleta se independice, porque muchos de los que hoy están sentados y los que pasaron por estas bancas, representantes del departamento Rosario de Lerma...

**T.24 pjm**

(Cont. Sra. Galleguillos).-... de Rosario de Lerma se ‘llenaron la boca’ diciendo: ‘vamos a conseguir la independencia de La Silleta, La Silleta va a ser municipio’ y cuando tuvieron la oportunidad no lo hicieron; ¡éste es el momento, que el proyecto vuelva a comisión hasta que La Silleta sea municipio!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión solicitada por la señora diputada Galleguillos; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.514/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

#### 14

### **ESTABLECER LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN LA TEMÁTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CONFORME LAS DISPOSICIONES DE LA LEY PROVINCIAL 8.139 (ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.499 LEY MICAELA) PARA LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES Y DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (O.S.C.) CON ACTIVIDAD EN LA PROVINCIA DE SALTA**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 91-49.514/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone establecer la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres conforme las disposiciones de la Ley Provincial 8.139 (adhesión a la Ley Nacional 27.499 Ley Micaela) para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las Organizaciones de la Sociedad Civil (O.S.C.) con actividad en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con la modificación en el siguiente texto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### **L E Y**

Artículo 1°.- Promuévase la capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres para miembros de organizaciones de la sociedad civil y demás instituciones privadas de la provincia de Salta, conforme los parámetros establecidos en la Ley 8.139 por la cual se adhiere a la Ley Nacional 27.499.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación deberá:

- a) Brindar las capacitaciones a las organizaciones que así lo requieran. Para ello se podrán firmar convenios de colaboración con organizaciones públicas y privadas especializadas en la materia.
- b) Establecer las directrices y lineamientos de los contenidos curriculares de las capacitaciones en la temática de género y violencia contra las mujeres.
- c) Implementar mecanismos que garanticen la participación de las diversas organizaciones referentes en cada temática y entidades en la elaboración de las directrices y los lineamientos mínimos.
- d) Realizar relevamientos periódicos a fin de evaluar el desarrollo de las capacitaciones en las organizaciones.

Art. 3°.- Las organizaciones en donde se hayan brindado las capacitaciones de conformidad con lo establecido por la Autoridad de Aplicación, recibirán una certificación que acredite dicha circunstancia.

Art. 4°.- Para obtener subsidios o subvenciones por parte del Estado Provincial, las organizaciones deberán acreditar la certificación a la que se refiere el artículo anterior.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 8 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Adriana Soledad Farfán – María del Socorro López – Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.514/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone establecer la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres conforme las disposiciones de la Ley Provincial 8.139 (adhesión a la Ley Nacional 27.499 Ley Micaela) para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las Organizaciones de la Sociedad Civil (O.S.C.) con actividad en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguientes texto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Promuévase la capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres para miembros de organizaciones de la sociedad civil y demás instituciones privadas de la provincia de Salta, conforme los parámetros establecidos en la Ley 8.139 por la cual se adhiere a la Ley Nacional 27.499.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación deberá:

- a) Brindar las capacitaciones a las organizaciones que así lo requieran. Para ello se podrán firmar convenios de colaboración con las áreas correspondientes del Poder Ejecutivo, organizaciones públicas y privadas especializadas en la materia.
- b) Establecer las directrices y lineamientos de los contenidos curriculares de las capacitaciones en la temática de género y violencia contra las mujeres.

- c) Implementar mecanismos que garanticen la participación de las diversas organizaciones referentes en cada temática y entidades en la elaboración de las directrices y los lineamientos mínimos.
- d) Realizar relevamientos periódicos a fin de evaluar el desarrollo de las capacitaciones en las organizaciones.

Art. 3°.- Las organizaciones en donde se hayan brindado las capacitaciones de conformidad con lo establecido por la Autoridad de Aplicación, recibirán una certificación que acredite dicha circunstancia.

Art. 4°.- Para obtener subsidios o subvenciones por parte del Estado Provincial, las organizaciones deberán acreditar la certificación a la que se refiere el artículo anterior.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.514/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone establecer la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres conforme las disposiciones de la Ley Provincial 8.139 (adhesión a la Ley Nacional 27.499 Ley Micaela) para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las Organizaciones de la Sociedad Civil (O.S.C.) con actividad en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene historia porque ya pasó por la Cámara de Diputados, obtuvo sanción y pasó a la Cámara de Senadores; bueno, ‘los senadores durmieron la siesta’ y no obtuvo aprobación, sin embargo, para muchas organizaciones sociales y clubes es muy importante volver a traerlo porque representa la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres.

El 10 de enero de 2019 se sancionó la Ley Micaela que se refiere a la capacitación obligatoria en género y violencia para las personas que se desempeñan en la función pública. Más allá de todas las cualidades que tiene la normativa para los que debemos elaborarlas para los 3 Poderes del Estado significa un antes y un después en varias cosas, me refiero a la prevención de la violencia, además sensibiliza, promueve la igualdad de género, los liderazgos inclusivos, mejora el clima laboral, el fortalecimiento institucional y la responsabilidad social; sobre todo habla de la transformación cultural y contribuye a un cambio social, de esto se trata la Ley Micaela.

Al hacerla extensiva a los 3 Poderes del Estado creo que tiene una apertura muy interesante porque se trata de que tanto los clubes como las organizaciones sociales y el tercer sector quienes de primera mano tienen el contacto con la gente, sean ellos quienes se capaciten para que esta información llegue a la sociedad, por eso es que solicito a mis pares que acompañen este proyecto que, insisto, con muy buenos ojos lo vieron los anteriores miembros de esta Cámara de Diputados, aunque no se sancionó en el Senado...

**T.25 mmm**

(Cont. Sra. Juárez).- ...en el Senado, ahora entiendo que tratarlo nuevamente es inclusivo para que muchas personas de clubes, organizaciones, fundaciones, sean los receptores y también los voceros de una norma tan importante.

Nada más, señor presidente

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que cómo no apoyar este proyecto de ley que es de suma importancia y además propone la capacitación sobre violencia hacia las mujeres. Lamentablemente, como en todos los lugares, siempre hay personas que creen saberlo todo, que son ‘todólogos’—así las llamamos—, pero que al momento de aplicar lo que aprendieron en la capacitación no lo hacen nunca, y en diversos asados con amigos o en grupos de WhatsApp, dicen que: ‘las mujeres somos ineficientes’, ‘que no servimos para nada’ o nos llaman ‘las mujeres maravillas’, desconociendo que esas mismas personas a las que ellos comentan y con las cuales se ríen de forma jocosa, son nuestros compañeros de bancadas que nos cuentan qué es lo que dicen.

Por supuesto que apoyo este proyecto e insto a que se dicte el curso de capacitación sobre la Ley Micaela en la Cámara de Diputados, a ver si alguno de estos pares entiende de qué estamos hablando.

Nada más, señor presidente.

## 14.1 MOCIÓN DE ORDEN

## -Vuelta a Comisión-

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señor presidente.

Voy a dar mi punto de vista acerca de este proyecto. La verdad es que con respecto a mi compañero de bancada me siento muy respetada, las mujeres no somos víctimas por el hecho de serlo... ¡No, no chicas! ¡Esto no es así!

En relación a la iniciativa, hay un punto que me llama la atención que es el artículo 6º: “Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.” O sea que las capacitaciones van a generar gastos. Tengo entendido que muchas secretarías de la mujer no dieron buenos resultados porque se daban sólo “tallercitos” –entre comillas–, capacitaciones, charlas... ¡y el número de femicidios sigue creciendo!

Por otro lado, me gustaría que también consideremos otras normas de los vulnerables, como la Ley Lucio; la Ley 7.357 del niño por nacer; la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y la Ley 8.221 de las personas de la tercera edad... ¿Por qué no abordar estas normas también e incluirlas?

Este proyecto se desnaturaliza con el artículo 4º, que si me permite, señor presidente, voy a leerlo...

– Asentimiento.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Dice: “Art. 4º.- Para obtener subsidios o subvenciones por parte del Estado Provincial, las organizaciones deberán acreditar la certificación a la que se refiere el artículo anterior.” ¡No quiero pensar que esto es para un ‘curro’!

Solicito que este proyecto de ley vuelva a comisión, en primer lugar, para que se mejore y las capacitaciones sean sin fines de lucro, sin arancelamiento, sino gratuitas; es decir que los disertantes, capacitadores y docentes no cobren sueldos ni erogación alguna por este concepto, para eso pertenecen a algún sector del Estado por lo que ya tienen un salario; y por el otro, que quienes dicten la capacitación sean también las asociaciones civiles, iglesias, universidades porque si vamos a tener el criterio aplicado en el primer proyecto en cuanto a que no se invitaron a algunos actores sociales, bueno acá tampoco se lo hizo.

Mi moción concreta es que este proyecto vuelva a comisión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este proyecto aborda una temática importante, hace muchísimo tiempo se viene trabajando en el país, generando políticas de Estado en contra de la violencia hacia las mujeres. No es descabellado pensar en que...

**T.26 cpv**

(Cont. Sr. Mendaña).- ...en que hay que continuar trabajando en eso, porque siguen habiendo femicidios, violencia intrafamiliar, laboral en un porcentaje casi desmedido en contra de las mujeres; en cualquier ámbito todavía se dan estos hechos donde las víctimas son mujeres.

Insisto, hace mucho que se viene trabajando en el país y en la Provincia en generar conciencia, se crearon varios organismos que –me constan– trabajan de acuerdo

al objeto para el cual fueron creados y esto viene a sumar un universo importantísimo que es el de las Organizaciones de la Sociedad Civil para seguir abocados a la tarea de concientizar. Conozco algo este universo y les diría que llega a relacionarse con actividades desde lo deportivo, lo social, lo educativo y empresarial de igual medida que el Estado.

Voy a acompañar este proyecto porque considero que debemos continuar concientizando, no creo en la revictimización o victimización de las mujeres, no existe una mujer que quiera ser víctima a propósito de la violencia de género en cualquiera de sus etapas.

Por eso me parece importante inclusive –si bien es un avance– debería ser hasta obligatorio que todos los directivos de las asociaciones civiles y demás instituciones privadas de Salta se capaciten en género y violencia contra las mujeres, reitero, que sea obligatorio! para todos aquéllos que tienen la responsabilidad de llevar adelante Organizaciones de la Sociedad Civil.

Señor presidente, hay que seguir trabajando en esta temática, es una herramienta importante y abraza a un sector que va más allá de los Poderes Legislativo, Judicial o Ejecutivo, empezamos a expandir la capacitación a las Organizaciones de la Sociedad Civil, algo importantísimo. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar este proyecto porque no sólo me parece interesante, sino necesario. Hace poco leía un informe de la Organización Mundial de la Salud y recordaba las palabras de la diputada preopinante que indicaba que siguen aumentando los casos de femicidios, de violencia; se preguntaba este informe por qué o cómo se puede llegar a la sociedad entera y sobre todos a los hombres, para que el mensaje impacte y estos casos de violencia empiecen a mermar, y hacía foco en la educación de los adolescentes, en poder identificar ese acto de violencia verbal, psicológico o físico como se describe. Me parece muy importante que este proyecto tenga la fuerza necesaria para que llegue a todos los rincones de la Provincia, a cada una de las instituciones civiles, deportivas para que ese impacto y esa información la obtengan todos los adolescentes varones. Felicito a la autora del proyecto y voy a darle mi apoyo y voto positivo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque...

**T.27 mgc**

(Cont. Sra. Farfán).-...el Bloque Unión Cívica Radical voy a adherir a este proyecto, no sólo para generar mayor conciencia respecto al trato hacia la mujer, sea niña, adolescente, joven, adulta o anciana, sino también a fin de mejorar la calidad de vida de las instituciones y de la sociedad en general. Hoy tenemos una sociedad que aún es conservadora y machista, así que cuanto mayor sea la inversión en formación, en educación para lograr la igualdad de derechos, ahí es a donde vamos a estar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

Ser mujer y madre de niñas hoy nos lleva a pensar en todos los derechos que ganamos y los que nos restan por conquistar. Nosotras merecemos un trato igualitario y la Ley Micaela –que fue aprobada en esta Cámara y le recuerdo, señor presidente, que este año tenemos que implementarla de nuevo porque es obligatorio hacerlo todos los años– establece la capacitación para los 3 poderes del Estado y no incluyó a las demás instituciones.

En la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia contamos con la presencia de 2 grandes mujeres que nos contaban su experiencia dentro de un club de fútbol muy famoso en Salta. Cuando hablamos de este deporte inmediatamente pensamos en los simpatizantes, en los hinchas de las barras, en varones, pero el Club Central Norte –que es del que estoy hablando– tiene un grupo de mujeres que trabaja dentro de la institución ad honorem sobre todo en lo que es la temática de género. Nos decían que la Ley Micaela debe implementarse en todos los clubes –ellas lo ven día a día–, organizaciones, ONGs, asociaciones, concejos deliberantes, municipalidades, en definitiva, en todas las instituciones.

Los índices de violencia son altos como lo expresaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, somos famosos lamentablemente por los femicidios, por la violencia que se da a diario; un diputado recién hablaba de que la violencia de género se da de muchas formas, en el trato laboral, en la parte administrativa, en los hospitales donde las profesionales también hemos sido violentadas verbalmente; es necesario que la Ley Micaela se implemente en todas las instituciones.

Repito, como mujer y como madre, felicito a la autora del proyecto y creo que todas las mujeres por la so-ro-ri-dad que debemos tener hacia nuestras pares deberíamos estar felices de que se haya presentado esta iniciativa.

Por último, quiero aclarar que en esta Cámara tratamos la Ley Lucio, la de los Derechos del Niño por Nacer, que fue un hermoso debate que tuvimos y muy enriquecedor para todos, y que desde las comisiones siempre se invitó a todos los actores que intervenían en las respectivas leyes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto hizo un agregado en el artículo 2º inciso a) mediante el cual se incluye: “...con las áreas correspondientes del Poder Ejecutivo,...” más allá de que establece que se podrán firmar convenios de colaboración con organizaciones públicas y privadas especializadas en la materia, entendiendo que el Estado Provincial tiene responsabilidad en cuanto a la prevención en la temática y como lo expresó la diputada Paredes, la ley nacional establece que se implemente en los 3 poderes del Estado. No obstante, ...

**T.28 ech**

(Cont. Sra. Hucena).-...No obstante, considerando la relevancia de las asociaciones de la sociedad civil con y sin fines de lucro, se debe priorizar la prevención como lo establece la ley, es importante destacar que todas podrán recibir capacitaciones cuando así lo requieran ante la Autoridad de Aplicación, para ello es necesario que el Poder

Ejecutivo pueda brindarlas desde las distintas áreas ministeriales y por eso se hizo ese agregado en el artículo 2°.

Por esta razón, pido que se vote el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que ya está corregido.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ.**- Gracias, señor presidente.

Desde ya apoyo la modificación propuesta, me parece muy interesante el aporte que hicieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, le agradezco al bloque mayoritario por recibir y escuchar a las integrantes del Departamento de Género y Diversidad del Club Central Norte de Salta, las hermanas Herrera, que nos contaron su experiencia e hicieron un pedido público para aplicar la Ley Micaela en los clubes deportivos, un aporte que no es menor, hoy vemos la situación que está ocurriendo con los jugadores de Vélez, me parece que todo eso se puede prevenir perfectamente con educación y hay que entender que no hay nada que empodere más a la población que la capacitación, por eso es importante tener en cuenta a este tercer sector.

Hoy es interactivo, presentamos un proyecto y tenemos a mucha gente, sobre todo periodistas que me escriben. Creo que el mensaje va para ellos, les digo que hay cosas que no voy a contestar porque yo... mire, señor presidente, tenía una agencia de publicidad y la verdad es que la publicidad no se regala, no me voy a 'subir al ring' a personalizar discusión alguna con ningún diputado, básicamente porque 'de los burros no se espera más que una patada', entonces por eso no voy a contestar cuestiones agresivas que sentí en alguna alocución. De todos modos, creo que hay muchas mujeres, diversidades, que acompañamos este proyecto con sentimiento y compromiso.

Les agradezco a quienes escucharon esta iniciativa y a los que darán su voto favorable e insisto: yo no regalo publicidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión solicitada por la señora diputada Galleguillos; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos.

– El artículo 7º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.552/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**15**

**SOLICITAR AL P.E.P. LLEVE A CABO LAS TAREAS NECESARIAS  
PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LAS CUENCAS HÍDRICAS  
EN EL DPTO. MOLINOS, EN LOS RÍOS AMAICHA,  
LURACATAO, BREALITO Y CALCHAQUÍ**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.552/24, proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas que correspondan, lleve a cabo las tareas necesarias para el manejo integral de las cuencas hídricas en el departamento Molinos, en los ríos Amaicha, Luracatao, Brealito y Calchaquí; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.552/24, proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas que correspondan, lleve a cabo las tareas necesarias para el manejo integral de las cuencas hídricas en el departamento Molinos, en los ríos Amaicha, Luracatao, Brealito y Calchaquí; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

**T.29 eet**

**Sr. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

A través del presente proyecto se le solicita al Poder Ejecutivo Provincial realice las tareas necesarias para el manejo integral de las cuencas hídricas del departamento Molinos. Por nuestras localidades atraviesan los ríos que vienen de Tacuil y de Hualfín

que llegan hasta el Calchaquí. En el municipio Seclantás están los ríos Luracatao, Brealito y Calchaquí que van desde La Poma hasta el Dique Cabra Corral.

Requerimos que se firme un nuevo convenio con la Secretaría de Recursos Hídricos, si bien se trabaja todos los años, se comienzan tarde, porque las lluvias dan inicio en diciembre y las obras ya tendrían que estar realizadas. Este año fue muy duro para la gente de Angastaco, Molinos, Seclantás, porque hubo inundaciones repentinas, el agua entró a las viviendas, se llevó parcelas de producción de nuestros vecinos, fue muy doloroso, las personas viven de lo que trabajan, siembran y cosechan para mantenerse económicamente y hacer estudiar a sus hijos, allí no hay empresas o un emprendimiento que brinde mano de obra, además la gente es ‘mediera’ trabaja en sociedad, así que imagínense lo difícil que es esa situación para las familias.

Mi pedido radica en que se continúe con la labor, pero a la mayor brevedad posible, este mes comienza a mermar el caudal de los ríos, creo que la lluvia que se produjo hace poco que fue muy fuerte es la última. Así que el objetivo es que se trabaje para llegar a fin de año y se encuentren las obras realizadas para evitar que los vecinos se perjudiquen con las lluvias. Sería bueno reunirse con profesionales para ver el tema de la captación de agua, porque toda la Provincia lo sufre, ya que en este momento en mi localidad hay en abundancia, lo cual afecta a los terrenos, a las viviendas y cuando llega julio el líquido merma y nos quedamos sin suministro para regar o beber. Entiendo que eso sucede en todos los departamentos.

Considero que se debe realizar un trabajo conjunto y buscar una solución para la gente de Molinos y me pongo a disposición para reunirme con los profesionales que vayan para ver cómo ejecutar las obras. Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Es para acompañar esta iniciativa, escuché atentamente las expresiones del diputado preopinante y es una ‘preocupación’ y una ‘ocupación’; preocupación, porque raras veces se vio lo que pasó en esta temporada como el rompimiento de la cinta asfáltica, rutas inundadas, desmoronamiento en los lugares donde los arroyos solían cortar el paso, como nunca las máquinas tuvieron que trabajar de una manera denodada para que los habitantes del lugar y a los turistas les sea posible transitar y los que cosechan y traen sus productos a los mercados de la capital puedan hacerlo, porque se vieron afectados debido al clima.

Hubo opiniones de personas formadas en relación a este tema y sería muy bueno prepararse para la temporada que viene teniendo en cuenta los daños que se produjeron en las rutas y en las localidades debido a las inundaciones, considero que se debe trabajar seriamente sobre las causas y la actitud de parte de los que realizan las explotaciones, los desmontes...

**T.30 srp**

(Cont. Sra. De Vita).- ...los desmontes.

El deshielo es una de las cuestiones naturales, pero la mano del hombre también tiene que ver con lo que está sucediendo en los Valles Calchaquíes en nuestra Provincia como en Jujuy y Tucumán.

Es muy triste lo que sucedió, la gente tuvo que esperar toda la noche para lograr cruzar y, pude ver en forma personal, las montañas de corrimiento que realizaron las máquinas para liberar medianamente el paso para los automovilistas.

Hay razones de sobra, así que más allá de las obras que se realizan para que un río no afecte hay que ver qué otras causales provocan los desastres que se produjeron durante esta temporada en las rutas de los valles.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto, uno de tenor similar fue aprobado también en esta Cámara en el año 2022.

Esto, sin ninguna duda, quiere decir que el Poder Ejecutivo no toma nota de lo que declaramos y solicitamos desde la Cámara de Diputados porque si venimos manifestándonos por algo tan importante como es sostener una política pública respecto al manejo de nuestras cuencas hídricas y desde el Gobierno se hace caso omiso, pocos son los avances que la gente realmente va a tener en sus lugares, pueblo, departamento o municipio.

Reiteradas veces hablamos sobre la existencia de un proyecto del Consejo Provincial del Agua que lo que busca, justamente, es que exista un consejo de expertos que establezca el manejo de las distintas cuencas en la Provincia.

Si no quieren considerar el proyecto de la oposición sería interesante que se presente otro desde el oficialismo para que lo consideremos y sancionemos, pero evidentemente no hay una propuesta, no tienen una política pública respecto al manejo de cuencas y esto es fundamental porque en Salta durante parte del año no sabemos de dónde sacar agua y cuando llueve no sabemos qué hacer con su exceso, con las inundaciones que provocan cortes de caminos y se llevan 'puestas' vidas, la propiedad privada, fincas.

Salta, luego de Misiones, es la segunda provincia con mayor desertificación de sus suelos producto del mal manejo del agua de lluvias –así tengo muchos ejemplos–, con una geografía tan extensa y vasta como lo es el territorio de Salta que lo único que vincula a toda su geografía es que no hay una política pública respecto a la administración de sus cuencas.

Se dice que ahora estamos atravesando el período de El Niño y que este año y los que vienen seguramente se van a intensificar las lluvias, pero lo que no hay son obras y si no existen es porque además de los fondos públicos que nunca llegaron desde el Gobierno Nacional durante la Presidencia de Alberto, vuelvo a decir, no hay una política pública clara en la Provincia respecto a qué es lo que se quiere hacer y cómo se debe manejar.

Considero que la reiteración de este proyecto es fundamental y necesaria. El Poder Ejecutivo Provincial tiene que tomar nota.... Hoy hablaban de la toma de una deuda, y no estaba muy claro para qué iban a adquirirla, cómo iban a utilizar los fondos que lleguen eventualmente, pero sí está claro que aún así, si tuvieran el capital necesario, señor presidente, lo que no hay es, repito, una política pública, un plan, un programa y, el costo de esto va más allá de los fondos económicos, el costo es la vida, la propiedad de todos los salteños, el riesgo que corren ellos, sus familias con años de esfuerzo, de trabajo e inversión.

Pienso que esta reiteración...

**T.31 pjm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...esta reiteración del proyecto no puede caer en ‘saco roto’, el Gobierno debe ser claro en qué va a hacer con la política hídrica de la Provincia, porque reitero, cuando no llueve no sabemos de dónde sacar agua y cuando precipita no sabemos qué hacer con el exceso. Realmente lo que no hay es una política pública respecto al manejo de cuencas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

Desde ya expreso mi acompañamiento a este proyecto que es tan importante porque todos los municipios estamos atravesando por la misma situación, necesitan realizar los trabajos de mínima –así se llamaban en ese momento– a través de la Secretaría de Recursos Hídricos, no sé si se denomina hoy de la misma manera. ¿Qué hacían los intendentes? Realizaban los trabajos y después de algunas gestiones se iban recuperando los recursos por medio de esta Secretaría, que por cierto el Gobierno los brindaba, no sólo éste sino los anteriores también. Me llama poderosamente la atención que se esté hablando de obras ‘que no se hacen’, ‘que no hay planificación’, cuando el Gobierno Nacional cortó todos los beneficios, entonces, ¿qué podemos hablar de obras! Es una hipocresía total que sigamos preguntando sobre ‘dónde están y...’ ¡si no hay plata! Es por eso que hoy el Ministro tuvo que venir a plantear a la Cámara que el Poder Ejecutivo necesita un crédito para solventar la situación actual. La realidad es que hay un Gobierno Nacional que cortó todas las obras importantes, por ejemplo, en Metán las 2 plantas potabilizadoras de agua son necesarias y el Gobierno Provincial no tiene los recursos, ¿ustedes piensan que un privado las va a hacer? Necesitamos que Nación ponga el dinero y esperemos que la política cambie de actitud y comience a ver estas situaciones porque hay pueblos que van a quedar sin agua; y eso no lo está viendo el Gobierno Nacional.

En definitiva, creo que tenemos que ser coherentes a la hora de plantear las cosas y está bueno que desde un mismo espacio planteen y digan: ‘che, acá hay necesidades básicas que son necesarias’, para que el Poder Ejecutivo Nacional realice una intervención real.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

Quienes me conocen saben que soy un gestor empedernido, tramito, busco, pido... y muchas veces tuve que golpear puertas, pero esta vez debo reconocer que llegué hasta la humillación y la verdad que no me molesta porque sé que lo que solicito es para mi pueblo, para la ciudad de Río Piedras que hace años que estamos esperando que nombren a un médico. La doctora Nora Ruiz llevó adelante una incansable tarea durante más de 35 años, y ya se jubiló, no obstante siguió desempeñándose por mucho tiempo más, colaborando de una u otra manera para no dejar al pueblo aislado; logramos que nombraran al doctor Cristian Aguirre y el Ministerio de Salud Pública sin ninguna explicación dejó a más de 3.500 personas sin profesional, decidió mandarlo a cumplir otras funciones en un nuevo departamento y comenzamos a gestionar...

**T.32 mm**

(Cont. Sr. Dantur).-...a gestionar para que nombren a una médica, a un médico. Tuvimos la infinita dicha de que una hija de nuestro pueblo, la doctora Mansilla se recibiera de médica y volviera al pueblo para dar lo mejor de sí para su gente, pudiendo quedarse en la ciudad eligió vivir en Río Piedras, hace más de un año que le requiero al Gerente del hospital, al Jefe de la zona sur, al Ministro de Salud Pública y a cuanto funcionario de Salud le corresponda que por favor la nombren. Esta Cámara le tendría que hacer un homenaje a la doctora Nora Ruiz, como a tantos médicos que decidieron realizar ese trabajo impresionante en los pueblos, porque no es fácil contar con un médico que pernocte, viva, que decida realizar su existencia en Río Piedras.

Ésta es la última instancia, no quería traer esta situación al recinto, pero créanme que no doy más y el pueblo tampoco, además con el agravante del flagelo del dengue que estamos enfrentando... ¡¡Hace años que vengo pidiendo... porque mi pueblo ya no puede sólo con un centro de salud, tiene a Lumbreras como puesto sanitario!! ¡¡Debemos contar con un hospital independiente, porque nos manejan desde Metán, nos vivían quitando las ambulancias que gestioné para mi pueblo, la Municipalidad compró 2, una para Río Piedras y otra para Lumbreras, hace años que las ambulancias prestan servicio en esos centros de salud!!

¡Entonces, vengo a pedir acá, a hacer pública la demanda de mi ciudad! Río Piedras necesita el nombramiento de esta doctora, porque normalmente en los pueblos dicen 'no hay recursos humanos'... ¡y hoy los tenemos! Ahora me pregunto: ¿el recurso humano está en el Ministerio de Salud Pública o no?

¡No es el mandato que les dio el Gobernador Sáenz! ¡¡No me cabe la menor duda que él no los mandó a hacer ese trabajo!! ¡Pero es la realidad que tiene mi pueblo!

¡Por lo tanto, hoy vengo a exigir en esta Cámara el nombramiento de la doctora Mansilla y también que de una vez por todas Río Piedras pase a tener un hospital en su municipio, para que no nos manejen satelitalmente desde una gerencia del hospital departamental!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA.**- Gracias, señor presidente.

Nuestro departamento, al igual que toda la Provincia, tiene innumerables riquezas y en este último tiempo se conoció a través de las redes sociales, de los medios periodísticos, la situación particular y actual que están viviendo los Ojos de Mar, en el

municipio Tolar Grande, del departamento Los Andes, con el tema de los estromatolitos. Sabemos que es una reserva declarada como Área Protegida y Refugio de Vida Silvestre. ...

**T.33 cpv**

(Cont. Sr. Arjona).-... Vida Silvestre.

Los Ojos de Mar y el departamento Los Andes le brindan muchísimo a la Provincia, si bien se tomaron cartas en el asunto respecto a la investigación pertinente que está a cargo de científicos idóneos en el tema, es necesario dar a conocer en tiempo y forma lo que sucedió en este lugar y en particular con los Ojos de Mar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ.**- Gracias, señor presidente.

Voy a leer un proyecto de resolución que presenté junto a mis pares de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia que dice: “Repudiamos las expresiones del diputado nacional Alberto Benegas Lynch, quien cuestionó la obligatoriedad de la educación de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, destacar que la Constitución de la Nación Argentina, la Convención de los Derechos del Niño y demás Tratados Internacionales, la Ley 26.206 de Educación Nacional, en tanto normas de mayor jerarquía en el campo educativo, consagran a la educación como un derecho y definen el rol del Estado como garante. A su vez, otros tantos instrumentos normativos prohíben y previenen el trabajo infantil, garantizando el pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes.” Como comisión quisimos expresarnos. En lo particular hoy escuché declaraciones...

- Se produce una breve interrupción a raíz de problemas en el audio.

**Sra. JUÁREZ.**-...Les decía que hoy escuchaba al vocero presidencial hablar justamente de este tema, inclusive al mismo Presidente acerca de lo manifestado por este legislador; es la segunda vez que un diputado nacional de la Libertad Avanza sostiene declaraciones totalmente inapropiadas. Alguna vez oí a una diputada nacional decir que tenía 15 días para reconocer un hijo, ahora habló sobre el trabajo infantil y la verdad es que me preocupa mucho.

En referencia a lo local hay una frase que me parece que cabe bien y es: “No me estremece la maldad de los malos, sino la indiferencia de los buenos”, hubiese sido un buen momento para que quienes no piensan lo mismo, pero comparten partidariamente idénticas cuestiones se expresaran. Esto me resulta incómodo, porque el silencio también es una respuesta.

Ante esa situación quiero dejar en claro que desde la comisión que presido y a modo particular estamos a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y que la principal actividad que deben desarrollar es jugar y educarse, porque no hay nada más revolucionario en este país que educarnos para que las desigualdades que tenemos puedan ser superadas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN.**- Gracias, señor presidente.

En idéntico sentido, desde la Unión Cívica Radical quiero repudiar lo expresado por el diputado nacional de La Libertad Avanza Alberto Benegas Lynch. Toda la

sociedad espera las disculpas de este señor, la verdad es que sus expresiones dejan mucho que desear, sobre todo porque ningún padre o madre de cualquier estrato social va a querer dejar sin escolarizar a sus hijos. Todos entienden que la educación es sinónimo de progreso, es una enorme subestimación y falta de respeto lo que dijo este legislador. Necesitamos que se garantice aún más lo que establece la ley nacional: educación primaria, obligatoria y gratuita, precisamos que se refuerce con presupuestos todos los ámbitos de la educación pública.

Por último, si me permiten quisiera parafrasear...

### **T.34 mgc**

(Cont. Sra. Farfán).-...parafrasear a un amigo y economista que hoy ya no está, pero sus enseñanzas siguen transitando los pasillos de todas las aulas donde se enseña economía: “Cuando se nace pobre, estudiar es el mayor acto de rebeldía contra el sistema. El saber rompe las cadenas de la esclavitud”, lo dijo Tomás Bulat.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación está dirigida a la reunión que mantuvimos hoy en la Cámara.

Los medios de comunicación y los ciudadanos en general están atentos y alertas por el anuncio que hizo el Gobierno de la Provincia respecto a tomar una nueva deuda. Me parece que este tema que está siendo noticia, repito, en los medios de comunicación merecía nuestra manifestación y para ponerlos un poco en contexto, porque muchas veces se tratan de declaraciones políticas como las que estamos advirtiendo en las alocuciones de los diputados preopinantes, también es bueno contarle a la ciudadanía cuál es la visión que se tiene sobre el presente en concreto y a qué aspiramos a corto o mediano plazo, ya que sabemos que históricamente en nuestro país es difícil pensar a largo plazo. Es decir, en muchas ocasiones se hace política a partir de declaraciones o manifestaciones y muy pocas en función de hechos concretos.

Por ejemplo, cuando tratamos el proyecto de declaración relacionado con el manejo integral de las cuencas hídricas de Molinos, un diputado manifestó que ‘tenemos que ser más coherentes teniendo en cuenta, por ejemplo, el freno en la obra pública’. Eso es declarativo, pero si nos remitimos a los hechos advertimos que el proyecto del que estábamos hablando era de hace 2 años y hay que decirles a algunos legisladores –no a todos– que Milei asumió en diciembre de 2023, no en el 2022 y si el problema se visibilizó en ese año es porque viene de más atrás. ¿Qué van a decir? ‘¡Que el problema de las obras en Salta es de ahora!’

Y lo relaciono con ciertos enojos que hay respecto a algunas declaraciones que se realizan desde el sector de La Libertad Avanza o desde el Partido Ahora Patria a nivel nacional y provincial, porque muchas veces nos enojamos cuando hacemos declaraciones y lo sostenemos en ese sentido, pero no nos indignan los hechos ni trabajamos para modificar la realidad de los mismos, eso es peligroso para los legisladores debido a que se quedan en el relato y cada vez van a sostener mayor distancia con los ciudadanos que viven la realidad, no lo que dicen los titulares de los diarios ni los extractos que circulan en las redes sociales.

Entonces le exigimos al Gobierno Nacional actual –que lleva 100 días de administración– lo que no se le requirió ni nos enfadó de las gestiones de hace 4, 8, 12 ó 20 y ‘pico’ de años, porque la deuda en materia social en Salta arrastra dé-ca-das, en

cualquiera de las temáticas de las que ustedes quieran tratar, pero ahora nos enojamos , ¡perfecto!, por lo menos sirvió de ‘despertador’ para algunos.

En las próximas semanas o días vamos a tratar una nueva autorización para que la Provincia tome un crédito para pagar un Fondo que tenía como objetivo la realización justamente de obras. Es decir, la política endeuda al contribuyente con el argumento de realizar trabajos que nunca llegan a concretarse en la realidad, ¡en lo declarativo sí!, ¡en las propuestas de campaña van a sobrar declaraciones y proposiciones!, ¡pero en la realidad lo único que ve el contribuyente es que se le cobra impuestos para pagar servicios que el Estado no brinda de manera eficiente y hablo de Salud, de Educación, de Seguridad, de las rutas, de lo que ustedes quieran! ¡Lo que el ciudadano paga en concepto de impuestos no lo nota reflejado en los servicios que debe brindar el Estado!, por eso Milei ganó las elecciones, no porque...

### **T.35 ech**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...no porque maneja Twitter, pero si quieren pensar eso, háganlo.

Y yo veo cómo cada semana distintos legisladores sostienen con énfasis un enojo declarativo que no era el mismo hace 2, 3, 4, 5 años atrás cuando la situación de la Provincia también era pésima, pero se despertaron ahora. Lo más preocupante de eso es que no proponen cambios en la realidad, porque hasta la fecha —4 años ya— el Gobernador no cumple con la Constitución Provincial que establece la presentación de un plan económico y social. ¿Cuál es ese plan? Lo desconocemos. Sólo sabemos que quiere tomar un crédito para pagar las deudas que contrajo la gestión pasada. ¿Y quién le asegura al contribuyente que esos fondos se van a destinar para lo que se está anunciando, declarando, y no para lo que está acostumbrado que son las promesas de campaña?, porque el próximo año hay elecciones otra vez.

Me parece que ésta es la oportunidad para que todos juntos trabajemos en proyectos concretos, reales como, por ejemplo, el Consejo Provincial del Agua, para modificar la realidad de los salteños y no nos quedemos sólo en declamaciones.

Esto es lo que quería manifestar, señor presidente, le agradezco por el tiempo concedido y queda abierta la invitación desde el Bloque Ahora Patria para trabajar en conjunto en todas las iniciativas que sean necesarias, en las comisiones que deseen, y así modificar la realidad de los ciudadanos y controlar las cuentas públicas. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi preocupación por la situación sanitaria epidemiológica que atraviesa la Provincia por el dengue. Lamentablemente, no escuché a ningún colega decir algo al respecto.

Desde el Ministerio de Salud Pública se informó que hay 16 fallecidos por dengue y que ya son 10.000 los casos en la Provincia, y por diagnóstico epidemiológico clínico la cifra supera los 100.000. ¿Qué nos pasó? ¿Naturalizamos una enfermedad? ¿Qué sucedió con la prevención, el desmalezado, el descacharrado, la cobertura de aguas servidas, que cortan el ciclo evolutivo del mosquito. Hoy tenemos un ‘hervidero’ de aedes aegypti en todos lados. Nuestro laboratorio de biocontroladores fabrica un larvicida, ¿acaso lo utilizamos? No se realizaron bloqueos cuando se denunciaban los pacientes infectados en los domicilios de cada barrio.

La verdad es que quienes seguimos asistiendo a los pacientes en la consulta vemos que tenemos una población infectada que sufre, porque esta enfermedad produce

la ‘fiebre quebrantahuesos’, ocasiona un daño importante no sólo en el hígado, el pulmón, el cerebro, los riñones, la gente también está padeciendo con las complicaciones hemáticas que causa la enfermedad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM.**- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer una reflexión respecto a la visita de los ministros en el día de la fecha a esta Cámara, no como oficialista u opositor como siempre me cataloga un diputado de este Cuerpo que alguna vez fue presidente de la Comisión de Educación, tampoco como amigo o enemigo de nadie, sino en función de los ciudadanos que me dieron la posibilidad de representarlos en este recinto. ...

**T.36 eet**

(Cont. Sr. Restom).-...recinto.

Festejo que los funcionarios hayan planteado que este nuevo endeudamiento sea enfocado desde el punto de vista social. Esta Cámara declaró 4 emergencias para el departamento General San Martín: la social, la sanitaria, la económica y la hídrica, algunas prorrogadas hasta 4 veces. Hoy a la hora de la siesta, después de la reunión con los ministros, continué con la lectura de un libro, un clásico de la literatura, escrita por Víctor Hugo, llamado Los Miserables, del cual tomé una frase que dice: “el individualismo que aplasta a la pobreza mísera”, una obra literaria que fue adaptada a películas y comedias musicales que se ponderan en todo el mundo, y plantea: ‘cómo el poder puede o-pri-mir a los más débiles’ y me surgieron interrogantes respecto a estos fondos del nuevo endeudamiento y lo escribí. Señor presidente, le voy a pedir que me permita leer, porque a los 60 años hay cosas que pensamos y después no nos acordamos.

- Asentimiento.

**Sr. RESTOM.**- En estas políticas sociales la distribución de estos fondos ¿serán discrecionales? ¿Están fundamentadas en criterios personalistas o atienden las características de las problemáticas socio-económicas de cada departamento o son manejadas acorde ‘a acuerdos entre funcionarios’? Los funcionarios no deben olvidar que representan poblaciones, y este norte –General San Martín, Rivadavia y Orán– sin lugar a dudas, desde el punto de vista social, está muy olvidado, yo no echo culpas, miro para adelante y quiero creer que los ministros van a hacer una asignación de recursos que no será discrecional ni por empatía o amistad, simplemente acorde a un estudio que revele la necesidad, porque en Rivadavia –fue manifestado en la sesión anterior– murieron 5 niños.

También hablé del cierre del Instituto de Agricultura Familiar y durante la semana conversé con el diputado Cornejo Avellaneda sobre el nombramiento de Inés Liendo y me dijo que están a la espera de ver qué va a suceder con los 37 miembros, pero no podemos permitir jamás que el uso de estos fondos, por los cuales la Provincia va a tomar nueva deuda, sea manejado discrecionalmente o por afinidades. Quiero creer que esto será así, porque estuve hablando con el Ministro de Economía y Servicios Público, Roberto Dib Ashur, quien viajó a Tartagal donde vivo, para tratar el tema de la ampliación de un matadero municipal, iniciativa que presenté para faenar el triple porque allí está radicada la Empresa Desdelsur que hoy posee más de 200.000 cabezas de ganado, para así generar un movimiento económico más importante.

Reitero, quiero creer que esos recursos se van a distribuir de esa manera, sin embargo, dejo las reflexiones: ¿Se tendrá un manejo discrecional? ¿Se fundamentará en

criterios personalistas, se atenderán las características de las problemáticas socio-económica de cada departamento o será manejado según acuerdos entre funcionarios que, sin lugar a dudas, dejan afuera a la gente?

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**T.37 srp**

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

En estos días los salteños están preocupados por el avance del dengue en nuestra población, pero no me voy a explayar en ese sentido porque bien lo hizo el diputado Esteban.

Sí es importante manifestarme en relación a otra preocupación enorme que tienen todos los ciudadanos de esta Provincia, que es cómo van a pagar la boleta de la luz. Seguramente también la poseen sus representados de la Cámara del Tabaco y todos los comerciantes en Salta que quieren saber de qué manera podrán abonar el servicio.

La polémica estalló cuando en el mes de marzo llegaron las facturas de luz y empezaron a echarse la culpa unos a otros. Lo cierto es que en ese momento hubo 2 Resoluciones que generaron el incremento, la primera del Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia, o sea el Gobierno de Salta –hay que decirlo así– porque para que ésta se dé lo autoriza el Gobernador, más aún si es para incrementar el importe del servicio eléctrico...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

**Sr. GAUFFÍN**.- ...El 31 de enero aumenta lo que habitualmente se llama en la factura el ‘cargo fijo’ y el valor agregado de distribución que es el ‘cargo variable’, en un 78% y 2 tramos más para marzo y abril del 11,78%, creo que era así. Al día siguiente la Secretaría de Energía de la Nación con la Resolución 7 determina el aumento del costo del valor de la energía eléctrica. Estas 2 Resoluciones generan el combo perfecto y por eso tenemos estas facturas exorbitantes y si nos preguntamos de quién es la culpa, claramente podríamos decir que mitad y mitad, hay que ser honestos, 45% del aumento de energía eléctrica, 4% del aumento del costo de transporte y 51% del costo de la distribución de la Provincia, como mencioné, mitad y mitad, digámoslo así.

Pero ahora veo que todo el mundo le echa la culpa al Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia y siempre remarco que sí es una Resolución del Ente, pero autorizada por el Gobierno salteño, porque repito, no hay instrumento que se emita sin el previo consentimiento y autorización del Gobernador.

Pareciera que todos quieren usar al presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia como el ‘chivo expiatorio’ cuando se dice: ‘Culpa del Ente’, ‘Vamos a hacer una comisión investigadora’, ‘Vamos a ver de qué manera podemos revertir esto’. Lo cierto es que le agradezco..., justamente el Ministro de Infraestructura y Coordinador, el ingeniero Sergio Camacho hoy se ofreció volver a esta Cámara a explicar cómo fue el tema del aumento y dijo: ‘Es un tema muy técnico’ y, es cierto, es sumamente técnico y difícil de entender, hay que estudiar bastante para llegar a una mínima conclusión sin ser un experto, pero difiero con él cuando sostiene que es un ‘problema técnico’ porque en Salta tenemos un ‘problema político’. Digo esto porque es evidente que hay que tomar el ‘toro por las astas’ y en definitiva revisar el contrato de concesión con EDESA que tiene ya 28 años y permítanme que en 2 minutos haga un relato de cómo se dio: ‘Se privatizó en el año 1996, en el primer mandato del exgobernador Juan Carlos Romero, en una licitación ‘amañada’ que ganó el grupo EXXEL, quedó afuera ENDESA la empresa nacional de electricidad de Chile que

ofrecía el doble que el grupo EXXEL de Juan Navarro, en definitiva se le adjudicó a este grupo EXXEL que era la ‘estrella financiera’ de aquella época que lo único que buscaba era sacar rédito rápidamente, diríamos, hacer negocios inmobiliarios y no le interesaba el negocio de la distribución. Al final se la vendió a otro grupo económico, antes del plazo que establecía la normativa vigente de 5 años. Luego tuvo varias ventas más hasta que en definitiva la compró el grupo DESA, hoy en día liderado por Rogelio Pagano.’

Lo más preocupante de todo este embrollo que llevamos es que surgió la noticia de que EDESA, en esto...

**T.38 pjm**

(Cont. Sr. Gauffín).-...en esto de que aumentó la factura y el costo de la energía eléctrica, le debía 22.000 millones de pesos a CAMMESA que es la empresa del Estado Nacional que administra el mercado mayorista eléctrico, la cual concentra toda la energía eléctrica y se la vende al mismo precio a todas las distribuidoras de energía. Lo cierto es que después de analizar...

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Diputado, vaya cerrando, por favor.

**Sr. GAUFFÍN**.-...la situación de EDESA no sólo por la deuda, sino que cuando se entra a la Comisión Nacional de Valores y observa su balance es sumamente preocupante porque tiene una deuda muy grande...

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Por favor, diputado.

**Sr. GAUFFÍN**.-...si me permite un minuto le voy a explicar que esa situación negativa que tiene en este momento EDESA fue destacada por el auditor externo al expresar en su dictamen que ‘la misma genera incertidumbres y dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento’; vaya si no es preocupante este tema, por lo tanto considero que la decisión es política, de avanzar definitivamente en la revisión de ese contrato de concesión que genera que Salta tenga el costo de distribución más alto de toda la Nación Argentina.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señora presidenta.

Esta semana estuve recorriendo distintos establecimientos educativos del departamento General San Martín, y aunque tenemos buena relación y agradecemos a la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por habernos recibido, entendemos el momento que está pasando la Provincia por la quita de subsidios y de fondos nacionales, no obstante, me parece que este Ministerio podría actuar de manera efectiva sobre arreglos menores. Visité 5 escuelas en esta semana: el BSPA de Ballivián con falta de luminaria; la Escuela 12 de Octubre carece de una bomba de agua de 2HP, cuyo costo asciende a 250.000 pesos; a la Escuela Asamblea de Dios le falta agua en los sanitarios, tiene los vidrios rotos, carece de luminaria también, un baño para el Jardín de Infantes del Nivel Inicial en la que dan clases las ‘seños’ Laura y Emery, considero también de bajo costo; en el Jardín de Infantes de la Escuela Armada

Argentina, falta de agua en baños y con problemas en una bomba de agua; Escuela Uriburu, luminaria.

Creo que el Ministerio podría intervenir con rapidez sobre estos establecimientos educativos, me imagino que muchos otros del departamento General San Martín deben estar en condiciones similares, requiriendo arreglos menores, señora presidenta. Considero que el Estado puede hacer frente a estos gastos para que nuestros niños se eduquen en un ambiente adecuado, sobre todo en la Escuela Asamblea de Dios que la verdad nos alarmó mucho que los alumnos estén en aulas con vidrios rotos y a oscuras, reitero, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología debe actuar rápidamente para que los estudiantes se formen felices y seguros.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señora presidente.

Escuché atentamente al doctor Esteban, la verdad es que me alegra haberlo oído hablar del tema más importante al cual deberían estar abocados los Estados nacional, provincial y municipal; me refiero el dengue. La cantidad de gente infectada por picaduras del aedes aegypti es muchísima, los datos que conocemos son alarmantes y cuando uno habla con los médicos ellos expresan que: ‘esto es lo que se da a conocer, la realidad es mucho peor’. Tenemos un gran problema y yo me pregunto: ¿piensan hacer algo?! ¡La gente se está muriendo! en todos lados, en Rosario de la Frontera hace poco falleció una persona por este motivo y no advierto que nadie ‘mueva un dedo’ para frenar esta situación; no veo fumigaciones masivas,...

**T.39 mm**

(Cont. Sr. Orozco).-...masivas recién el doctor explicó claramente lo importante que hubiese sido que las efectúen, trabajando conjuntamente, porque no hay que cargar sólo sobre el Estado municipal, en Rosario de la Frontera todos se van encima del intendente, pero también existen los Gobiernos Provincial y Nacional, que deberían estar ocupados en esto. Lo único que percibo es cómo se echan la culpa entre ellos y políticamente se atacan entre todos, y no se ve que ninguno diga cómo van a solucionar el problema de la comunidad con el dengue, sobre todo a quienes tienen que ayudar.

Hoy observo que el Ejecutivo Nacional está más preocupado en que triunfe su famoso consenso fiscal, en lograr un superávit fiscal y no percibo en absoluto la intención de preocuparse por el pueblo, porque ésta no es sólo una problemática del Gobierno de Salta y de los municipios, sino también de la Nación. Insisto, veo a un Presidente que lo único que está haciendo hoy es concentrarse en conseguir un superávit fiscal y no le importa que la gente se esté muriendo por dengue. ¡Ésa es la realidad! ¡No le preocupa los pobres! La verdad es que yo quería un cambio, porque lo que estaba antes no me gustaba, pero nunca me imaginé que iba a ser de esta forma, porque se oprime y abandona al que menos tiene.

Por otro lado, los hospitales ‘hacen agua’ por todas partes, y esto sí es para el Gobierno de Salta, en Rosario de la Frontera vas al nosocomio y te encontrás con guardias sin médicos; les comento una situación que sucedió el domingo alrededor de las 15 horas frente a la casa de mi hermana, una persona se desmaya, no podía mover parte de su cuerpo, van al hospital y se dan con que no había médicos, 30 minutos después sale una enfermera avisando que ‘no hay médicos’, luego de 45 minutos llega un profesional expresando: ‘¿quién dice que acá no hay médicos? Voy a sumariar a la enfermera por esto’, cuando en realidad ella sólo estaba exponiendo la verdad; después

manifestaron que se podía hacer la denuncia, que esa persona no tenía nada en absoluto... ¡cómo será que ‘no tenía nada’ que la dejaron internada! ¡Y esto también aplica en un montón de cuestiones! Imagínense si en una situación grave como esa no había quién atiende, tampoco se encuentran los profesionales que asistan a la gente con dengue.

Vuelvo a preguntar y ojalá esto se escuche: ¡¿Qué piensan hacer?! Porque la gente necesita que se haga algo, que se fumigue, que los descacharrados sean intensos, que se den soluciones; hoy si alguien se contagia con dengue no tiene dónde recurrir por un medicamento, las farmacias de los hospitales están vacías y lo peor es que la situación económica no permite que la gente pueda acceder a ese tipo de cosas, a algo tan simple como una pastilla, que debería proporcionarla el nosocomio de forma gratuita, porque existe un riesgo de vida.

– Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. OROZCO.** - Otra cuestión –y voy a ser breve– que aflige mucho, la estuve hablando con algunos jueces y fiscales de la Provincia, es la falta de resolución de los delitos, desde que se modificó el sistema judicial y se incluyó la actuación del Ministerio Público no se logra comprobar de manera fehaciente mediante prueba quiénes son los culpables y tampoco se pueden recuperar las cosas, no sucede, no se están esclareciendo los hechos delictivos; desde que desapareció el famoso sistema de instrucción, en el que había un juez que investigaba y que permitía por ahí efectuar investigaciones más directas a través de la Policía porque era su ‘brazo’ principal, esto cambió; lógicamente que vivimos en momentos donde la prueba es más importante que el propio hecho, por más sangriento que sea... ¡por supuesto que la prueba tiene que ser lo más relevante! ¡Siempre debe ser así!

¡¿Saben cuál es el problema en Salta?! ¡Que no hay capacitación! Hasta el día de hoy nadie propuso crear una escuela de investigación criminal, donde los oficiales y suboficiales de las diferentes fuerzas puedan ingresar, instruirse y salir con el título de detective como en la Escuela de Investigación del Crimen de la Policía de Córdoba, que no es otra cosa que una extensión de las 2 escuelas: la de oficiales y la de suboficiales. El Estado invirtió muchísima plata en capacitar a varios profesionales...

**T.40 cpv**

(Cont. Sr. Orozco).-...profesionales de las fuerzas, también hay gente que cuenta con conocimientos empíricos y están enseñando en las diferentes escuelas, por eso debe profundizarse.

Invito a este Gobierno, al Ministro de Seguridad y Justicia, que analice la posibilidad de que en la Provincia haya una Escuela de Investigación del Crimen, necesitamos personal que consiga las pruebas, no pueden haber tantos culpables sueltos. De 10 casos que se cometen 8 quedan sueltos, porque no se logran recolectar las pruebas, no hay gente capacitada en criminalística, en balística, en psicología, en accidentología, todas estas materias abordan una carrera en donde te capacitás como detective, trabajemos en eso.

En los próximos días voy a presentar un proyecto para que en Salta exista una escuela de Investigación del Crimen, quiero trabajarla con el Gobierno y que ustedes me acompañen.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**Sr. ROMERO.** - Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad con mucha tristeza e indignación me quiero referir a un tema que nos está atacando como sociedad que es el grooming, un delito penal que se caracteriza por acosar a menores, niñas, niños y adolescentes a través de artefactos digitales.

El pasado 30 de marzo en el Parque San Martín, gracias a Dios, detuvieron a un funcionario de la Municipalidad por acosar a un menor de 12 años, los padres de este chico descubrieron la situación cuando revisaron su celular y encontraron conversaciones de alto contenido sexual. Cuando su hijo solicitó permiso para ir al Parque San Martín para verse con alguien, los padres le dijeron: ¿te acompañamos? Al verlo nervioso dieron aviso a la Policía y cuando llegaron al lugar se encontraron con Nicolás Cruz, un adulto que lo estaba esperando para vaya a saber qué cosa. Esta persona era Director General de la Secretaría de Juventud y Niñez de la Municipalidad de Salta, por suerte ya lo desafectaron. Reitero, era Director General de la Secretaria de Juventud y Niñez, o sea ‘pusieron al zorro a cuidar las gallinas’, esta persona era la encargada de las relaciones entre el municipio y las escuelas, municipio y clubes de futbol, municipio y asociaciones civiles.

Corremos el gran riesgo de quebrar la responsabilidad y la confianza que debe tener el ciudadano para con los funcionarios que se encargan de estas políticas públicas y esto es un fuerte llamado de atención, para revisar cómo se eligen y cuál es la idoneidad que se tuvo en cuenta al elegir a esta persona. Porque no sólo corresponde ponerse a disposición de la Justicia como lo hizo el municipio, sino también llegar al fondo del problema, hay que ver cuál fue la metodología que utilizaron para que este individuo ocupe ese cargo, obviamente que la idoneidad no la tenía, entonces hay que indagar quién fue el amigo, quién se va a responsabilizar de esto. Creo que estos temas deben visibilizarse, hablarse, no se los debe ‘tapar’ para que la gente entienda que esto es un gran peligro que puede acechar a los chicos que son los más vulnerables.

Hoy en este recinto se habló mucho de los derechos del niño y es ahí donde tenemos que hacer un llamado de atención, focalizarnos, fortalecer las instituciones para que esto no vuelva a ocurrir en el futuro. Es por eso que insisto que tiene que haber una metodología, un procedimiento para que no suceda, porque con los chicos no se ‘jode’.

Nada más, señor presidente.

**T.41 mgc**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar la preocupación con respecto a la situación sanitaria del sur de Salta con la problemática del dengue.

Con varios diputados estamos planteando declarar la emergencia sanitaria por la problemática del dengue que existe no sólo en el sur de Salta, sino en toda la Provincia a fin de reforzar las acciones que están llevando a cabo los municipios, pero es evidente que en algunos casos no son suficientes. Es un trabajo que se debiera realizar durante todo el año aún en invierno, por eso estamos pensando en un proyecto de ley para reglamentar y hacer cumplir la legislación vigente, lo vamos a dar a conocer en todos los municipios para que los intendentes trabajen en base a ella durante todo el año.

Más allá de que contamos con el acompañamiento del Gobierno de la Provincia, es necesario que los medios de comunicación refuercen las campañas de concientización y prevención del dengue, del cuidado y autocuidado que debemos tener en cada uno de los hogares. Que la gente sepa que es una responsabilidad individual y

social de todos mantener limpias nuestras casas, el lugar donde vivimos y no esperar que vaya un agente socioambiental a hacerlo.

Con respecto a los dueños de lotes baldíos que no los mantengan limpios, estimo que las multas deben ser más severas, porque no es obligación de los municipios realizar esa tarea; caso contrario, quienes los tengan que se ocupen o que los vendan.

Considero que es importante que trabajemos todos en esta problemática y que los vecinos se hagan cargo de la responsabilidad que tiene cada uno.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Vargas.

**Sr. VARGAS** (H.R.).- Gracias, señor presidente.

Hago uso de la palabra para manifestarme respecto al mal estado de la Ruta Nacional 40 desde el kilómetro 4371, avanzando por la misma tenemos los parajes San Rafael, La Merced, Payogastilla, Santa Rosa, llegamos a Angastaco y siguiendo por ella encontramos los parajes El Carmen, La Cabaña, La Arcadia y La Angostura. También pido por el mantenimiento de la Ruta Provincial 25 que comunica con los parajes Pucará, El Arremo, Pampa Llana y Río Grande, aquí deseo hacer una acotación especial con respecto al paraje Los Cardones lugar al que no podemos llegar en vehículo, sino caminando o ‘a lomo de mula’.

En este contexto, les comento que en la mayoría de los parajes las escuelas funcionan con régimen de verano, por eso es valorable lo que hacen los docentes para llegar a dar clases, tuve la posibilidad de visitar algunos lugares en los últimos meses y la ruta está intransitable, razón por la cual los viajes también se encarecen mucho. Son 65 kilómetros desde Angastaco hasta Jasimaná que se los podría hacer en media...

**T.42 ech**

(Cont. Sr. Vargas, H.R.).-...en media hora, 1 ó 2 horas tal vez, pero tardamos entre 4 y 5, y a veces más, para llegar a esos sitios.

Señor presidente, necesitamos articular con la Dirección Nacional de Vialidad para el mantenimiento de las rutas y muy pronto proyectar una obra de pavimentación desde Angastaco hasta San Carlos.

Es importante también reconocer que sobre la misma Ruta Nacional 40 se hicieron obras muy importantes, por ejemplo, los trayectos de Molinos–Seclantás y de Payogasta–Palermo, que hoy se ven paralizadas porque el Gobierno Nacional no envía los fondos para continuar con las mismas.

Esa consideración que tuvo el Gobierno Provincial para con estos departamentos también la queremos para el nuestro. Precisamos mejorar el servicio de Salud, la Educación, la producción y el turismo.

Por estas razones, solicito que se revea el mantenimiento de las rutas para transitar como corresponde.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Cierto es, como dijo la diputada preopinante, que sancionamos una ley sobre el dengue en esta Cámara, nos ocupamos del tema y se legisló al respecto, pero es evidente la falta de planificación que existe a nivel nacional, que incumbe a todo el país en realidad, porque cuando uno dialoga con la gente llegamos a la conclusión de que el

contagio es una cuestión de suerte. Es tanta la exposición, la falta de manejo, de proyección, de inversión en toda la Argentina, que las personas deducen que el hecho de contraer dengue, repito, es una cuestión de suerte. Esto quiere decir que la sociedad siente desprotección, abandono, que está expuesta, y no debe ser así porque Salta es una provincia con límites tripartito, tuvo grandes avances científicos como los del doctor Taranto en el estudio de las enfermedades tropicales, dengue, zika, chikungunya, por eso no puede retroceder tanto, tampoco la Argentina.

Entonces, podemos interpretar que avanzaron los factores de riesgo y el trabajo sigue siendo el mismo, no se prosperó en la planificación ni en el trabajo en Salud Pública y privada, o que los factores de riesgo continúan iguales y hay desatención.

Lo que sí se escucha son conclusiones aisladas: ‘la fumigación no sirve’, ‘tal cosa no sirve’. ¡No! ¡Nada justifica la falta de acción! ¡Nada! Nada, analizado individualmente, merece una justificación. Todas las acciones confluyen en el resultado, en mayor o menor medida, pero hay que adoptarlas.

Aquí tengo el trabajo de un científico, a quien siempre admiré por la tesis doctoral en relación al dengue, su nombre es Gabriel Moyano, un becario postdoctoral del CONICET en el Centro de Investigación y Estudios de Matemática. Sería bueno analizar esta tesis porque él desarrolló –para ser simples y concretos– un modelo...

#### **T.43 eet**

(Cont. Sra. De Vita).-..un modelo matemático que permite optimizar la fumigación: se estudia cuál es la cantidad de mosquitos y enfermos que hay, la extensión, se toma variables que son manejadas matemáticamente y se fumiga. Esto quiere decir que ¿la fumigación es todo? No, pero tampoco se justifica no hacerlo, y la gente dice: ‘no vi que corten el pasto, ‘no vi que hayan fumigado’, ‘no pasaron por acá, ‘¿antes se hacía tal cosa, por qué ahora no?’ Y el Gobierno Nacional expresa que no tiene arte ni parte en esta cuestión, que los gobernadores, que las provincias, ... como si el mosquito fuese jujeño, catamarqueño, salteño, cordobés, santafesino, porteño, ¡no!

La Argentina está en crisis sanitaria en rojo que no tiene precedentes, no significa que naturalizamos el dengue, al contrario, apoyamos iniciativas sobre el tema, sabemos que es una dificultad y no hacer acusaciones todo el tiempo no quiere decir que se lo na-tu-ra-li-ce, estamos eminentemente preocupados por esta percepción de la población de que el Ministerio de Salud de la Nación no encara esta situación como un problema epidémico nacional.

Nuestro país posee más de 180.000 casos de dengue, no 100.000, además está subdiagnosticado, porque en lugar de partir de que todo caso que llegue para ser atendido de emergencia es dengue, después descartar y decir: ‘no fue’, le indicamos a la persona: ‘vaya a su casa y vea cómo va el asunto’, luego se producen muertes por la espera en los hospitales, como el caso de la niña de 6 años en Salta por subdiagnosticarla, por empezar a tratarla por xx y ser dengue.

Esta situación no debe ser analizada desde una particularidad o parcialidad, es un problema en Argentina, contagiarse o no está lejos de ser una cuestión de suerte. México nos donó 22.000 repelentes, es increíble que nuestro país no tenga repelentes a disposición de la gente en cantidad y calidad necesaria, más allá de las técnicas de descacharrado y demás, sabiendo que es la única forma de decir ‘salgo protegido’, ‘protejo a mi bebé, a mi niña, a mi niño’, ‘voy a estudiar protegido’, ‘voy a trabajar protegido’, no se encuentra en ningún lado, si llegan 20 unidades a una farmacia la gente corre y se venden en minutos, se terminan. ¡No puede ser que estemos esperando donaciones! ¡No puede ser que no se haya previsto la importación, adelantándose a esto que ya se veía que iba a durar más de un mes! Hoy conversé con un diputado del norte

de la Provincia y me dijo: ‘en nuestro norte recién comenzó’, no sé cuál es su análisis y me quedé pensando que ‘si recién comenzó en el norte qué hay que esperar todavía’.

Reitero, no hay una aceptación ni tampoco podemos consentir a un Gobierno Nacional desentendido, que entiende que no es su rol ni discute sobre la aplicación de la vacuna o no, porque eso es ajeno a una planificación, se sabe que hay epidemiólogos y profesionales que le deben explicar si esto conviene o no, el funcionario no está obligado a saber todo, ...

**T.44 srp**

(Cont. Sra. De Vita).-...saber todo, pero sí lo está para recurrir a quienes conocen la temática para no improvisar o dejar que la comunidad siga desinformada porque no hay un manejo comunicacional coherente acerca de la prevención.

Es increíble lo que está sucediendo en la Argentina dentro de un marco de verdadera crisis sanitaria.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

El tema ‘dengue’ nos preocupa a todos los diputados, por lo menos así tendría que ser.

Es una situación que como mencioné recién, ustedes aquí en la Capital veían cómo nosotros en el norte sufríamos el dengue, ya que contábamos con las condiciones necesarias: la temperatura, la humedad y el agua para que el aedes aegypti conviva en medio nuestro.

Desde la experiencia y los años, la cantidad de casos, de muertes, de salas de hospitales abarrotados de gente, con el personal de salud cansados porque no salían de vacaciones durante los meses de diciembre a marzo para evitar que faltaran los profesionales en el hospital, todo esto vivíamos en el norte.

Es cierto que ahora tenemos pocos casos de dengue, aunque están aumentando, sí hay más de chikungunya.

En el norte se trabajó, tal vez no en el tiempo –hablo del departamento General San Martín– cuando se tendría que haber comenzado el descacharrado. El doctor Esteban –permítame que lo nombre– sabe muy bien cómo trabajamos en la prevención a partir del mes de agosto y sucesivamente en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Durante años, tanto Orán como Tartagal tenían la Palúdica, control de vectores, era un orgullo nacional que estuviera el Estado de la Nación presente en la frontera que no sólo trabajaba con el dengue, sino con el paludismo, la leishmaniasis y Chagas.

En el Gobierno Nacional de Macri la Palúdica desapareció prácticamente en el 80%, no solamente dejaron de comprar los elementos para fumigar, por ejemplo, los líquidos, el combustible, el gasoil, tampoco se pagaban horas extras al personal para que trabajaran los días feriados. Ahora, puedo decir que desaparecido en el 99%, no se lo tiene en cuenta.

No sólo me preocupa la situación de Salta, una muerte no tiene que ocurrir, no debe o por lo menos no debería y menos por enfermedades preventivas.

Esta situación que sucede en la Provincia también hay que analizarla desde el punto de vista de Nación, yo dije que el Estado Nacional es responsable de la Salud Pública de todas las provincias.

Desde que conocí al Ministro de Salud de la Nación lo escuché decir barbaridades respecto al dengue y me preocupa más saber a quién tenemos como Ministro que no nos está cuidando, sobre todo porque habla desde la ignorancia con respecto del tema. Lamento que sus asesores no lo pongan al tanto de cuál es la situación epidemiológica es-pe-ra-da para el norte argentino en esta época y que se repite año tras año.

Recién conversaba con las colegas diputadas en relación al aedes aegypti que vivía en el norte con la temperatura y demás condiciones adecuadas, pero nunca pensamos que iba a llegar a la Capital de Salta, a Ushuaia. Evidentemente también hay un factor muy importante a tener en cuenta y es el cambio climático del cual, como mencionó la diputada Jaime, todos somos responsables, es difícil luchar contra esta...

**T.45 pjm**

(Cont. Sra. Paredes).-...contra esta enfermedad porque depende de la responsabilidad de cada uno, tener nuestros patios limpios. La fumigación mata al mosquito adulto, no a los huevos; se va a fumigar todo Salta, va a quedar totalmente humeando, pero no sirve de nada porque cuando mueren los adultos comienzan a salir las larvas de los huevos que están adosados en las paredes de los recipientes, las botellas, las cubiertas, el plástico, la tapita de la gaseosa... en el fondo, en el patio, en la vereda.

Hoy hablaba... con un intendente y me preguntaba: '¿qué hay que hacer doctora?' y yo así como se lo planteé a varios intendentes de General San Martín, le dije: la única solución que hay en este momento de brote es el descacharrado masivo de cada localidad, no más allá de 48 horas se tiene que limpiar para eliminar todos los huevos y recipientes acompañado o no con la fumigación aérea en la calle para que la gente vea que hay humo, que se eliminan a los mosquitos adultos que están en los árboles; evidentemente el descacharrado es la única arma que en este momento va a ser efectiva para disminuir la cantidad de larvas y adultos también.

El dengue se transporta con la persona, ésta va enferma en un colectivo, en el auto y adonde se dirija ya sea a la casa de un familiar, a un hotel o a un negocio contagiará si es que hay un aedes aegypti que la pique, el insecto está sano, pero si pica a la persona enferma es allí donde comienza a transmitir la enfermedad. Por ello comparto con usted doctor Esteban la preocupación que hay en toda la Provincia, porque no deberían haber fallecidos, porque los números de casos son los esperados, vivimos en el trópico, van a registrarse números elevados, pero debemos trabajar más.

Lamento que la hermosa ley que sancionamos los diputados el año anterior y también el Senado todavía no se haya reglamentado porque no llegó al Ministerio de Salud Pública. Por eso es importante el llamado de atención para que se reglamente de una vez por toda.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Primero adhiero a la preocupación respecto al tema del dengue y comparto las palabras de las señoras diputadas Paredes, Jaime.

Hoy en la Cámara de Diputados tuvimos la presencia de los Ministros de Economía y Servicios Públicos; de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo y también la del Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas quienes nos explicaron los detalles de la iniciativa del proyecto de ley que debatiremos seguramente la semana que viene; pero cuando escucho a un diputado hablar sobre este tema parece que la mañana fue

perdida, cuando nos brindaron todos los detalles, allí podría haber realizado todas las consultas para dilucidar sus dudas. Cuando oigo opiniones referentes a este tema, hay que decir que lo que impactó notablemente en nuestra Provincia es la disminución de los Fondos Coparticipables producto de la eliminación de la 4° categoría de Ganancias, lo que implicó más de 10.000 millones de pesos; la caída de la recaudación como consecuencia de la disminución de la actividad económica en más de 9.986 millones de pesos; la merma por consenso fiscal por más de 20.000 millones; el comercio informal que crece y repercute directamente en la recaudación provocando por supuesto la caída de la coparticipación a los municipios; la inflación interanual superior al 276,2%; la quita de los subsidios; la suspensión de envío de fondos a los servicios de la Salud, Educación, del transporte de más de 20.000 millones; la suspensión de envío de fondos por parte de Nación para la ejecución...

#### **T.46 mm**

(Cont. Sra. Hucena).-...la ejecución de las distintas obras públicas en la Provincia; escuché hablar de la Emergencia Económica, de la Emergencia Sociosanitaria, de la Emergencia Hídrica, y mencionando esto de lo que estamos hablando, del brote del dengue que es sin precedentes lo que se está registrando a lo largo y ancho de todo el territorio de Salta, y que la Nación está trasladando notable y abruptamente este problema a las provincias con la quita de fondos, no estamos ajenos a la realidad que estamos atravesando.

Argentina es el país con más recesión, los salteños estuvimos perdiendo más de 82.000 millones de pesos, hoy lo dijeron. Entonces el proyecto de ley que vamos a debatir... el Ministro de Economía y Servicios Públicos adelantó la posibilidad de refinanciar el crédito del Fondo del Bicentenario que vence en junio de este año, y además vamos a tener la posibilidad de pagar los vencimientos del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, porque el Gobierno tomó la decisión de reprogramar esa deuda, que no contrajo esta gestión, sin embargo la afrontó y la está pagando con una reducción de más de 177 millones de dólares al día de la fecha, según hoy nos explicaron. Considero que esto también hay que manifestarlo, porque si no se hace creer a la ciudadanía salteña un discurso político necio, contrapuesto a la realidad; la Provincia cuenta con el dinero para pagar el Fondo del Bicentenario y el Fondo Fiduciario de Desarrollo, pero además debe enfrentar todo lo que no se le remitió de las transferencias automáticas, y en junio debe abonar los aguinaldos a pesar de recibir menos coparticipación, corresponde señalar que la Provincia tiene equilibrio, está al día con las cuentas y por ello se puede contraer este crédito del cual la Nación será garante.

Entonces, no tengamos un doble discurso haciendo creer otra cosa cuando la realidad de Salta fue explicada ante esta Legislatura, y no es que se vaya a entrar en default como otras provincias, por ejemplo, La Rioja. Hoy gracias a ese equilibrio fiscal y a esa previsibilidad jurídica Salta logrará traer inversiones, es la gran preocupación que se tiene, porque no debe existir pérdida de empleo, a pesar de que cayó abruptamente el consumo. En este planteamiento de sinceridad del estado general de Salta y la clara decisión del Gobernador de tomar este crédito que, por cierto, se lo saldará en los 2 años de su gestión, considero que se tiene que apoyar esto; en lo particular, me parece importante el acompañamiento que debe brindarse a los diferentes sectores de la economía provincial, hoy es más necesario que nunca. Quería dejar esto en claro, porque si no queda un discurso político, libertario, cuando la realidad libertaria de la Nación hacia la Provincia implica adoptar esta decisión que se tomó para paliar la situación de Salta, para que haya paz social, para que no se pierda el empleo, se ayude a

la producción y a todos los sectores, para eso también se tienen que tomar medidas de alivio fiscal, que por cierto las está trabajando el Poder Ejecutivo y nos la van a remitir.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecerles a los legisladores que continúan en el recinto, porque es muy importante lo que deseo manifestar esta noche. Siento que en Argentina algo...

**T.47 pjm**

(Cont. Sr. Rallé).-...Argentina algo cambió desde diciembre a hoy y en el discurso diario, cotidiano, uno puede decir que era lo que se necesitaba para acomodar situaciones difíciles del país, pero eso no significa descuidar las obligaciones que tiene el Estado para con los ciudadanos.

Recién en una 'rueda chica' mientras algunos legisladores se manifestaban hablábamos de la preocupación respecto al dengue y debido al desfinanciamiento que sufrimos como Provincia por parte del Estado Nacional –y esto no es patear la pelota ni echar culpa a otro, pero hay que decir la verdad de lo que está pasando– nos generó indudablemente un freno muy importante en todas las acciones políticas tendientes a cuidar a los ciudadanos. De repente vemos que se nos mueren los chicos, los pacientes, las guardias de los hospitales se abarrotan con gente enferma que no se les puede hacer un diagnóstico real porque no hay reactivos, antes los enviaba el Ministerio de Salud de la Nación y hoy no lo está haciendo y su costo es en dólares, entonces cuando los médicos se enfrentan a un paciente y tienen que hacer un diagnóstico presuntivo, es muy probable que de 100 alguno falle y eso lleve a un agravamiento del paciente o un desenlace triste como puede ser un dengue grave o la muerte.

Por eso es importante que tomemos en serio lo que está pasando; uno puede medir la ebullición social diciendo: 'es lo que los ciudadanos querían y pretendían', 'la gente apoya las medidas y el cambio', pero hoy no estamos midiendo una consecuencia social a futuro.

El diputado Esteban –y perdón que lo nombre– hace un momento hablaba de las secuelas que deja el dengue y nos decía que quedan para siempre, o sea que la persona que tuvo dengue queda marcada de por vida y juega a la ruleta rusa con su vida, porque no sabe cuándo puede volver a contraer la enfermedad y cómo se va a desarrollar en su organismo. Hoy tenemos las vacunas y un Ministro de Salud de la Nación desde Buenos Aires dice: 'no sirven', sin embargo, escuchamos a los médicos epidemiólogos, que estudian todas estas cuestiones y nos manifiestan que 'las vacunas sí sirven'. Entonces, dejemos de jugar al ping-pong, para medir quién tira la pelota más rápido y más fuerte para anotar el tanto y empecemos a asumir las responsabilidades que nos competen como Estado tanto a nivel nacional como provincial.

Pulsar respecto a quién es el dueño del poder, no ayuda. En ese sentido, sostengo lo que alguna vez me dijo un viejo político: "El poder no cambia a las personas, el poder los muestra como realmente son" y hoy siento que varios legisladores que integran esta Cámara se empoderan con uno ficticio, que ni siquiera les pertenece porque están colgados como 'el higo en la higuera' y uno no sabe cuándo se va a transformar en pasa, así veo en estos momentos a muchos políticos. Entonces se divierten, se jactan, se burlan de la situación presente y no se dan cuenta que el gobierno al que están representando está generando esta desagradable situación para nuestros comprovincianos.

Y a los salteños quiero decirles que no compren ‘rifas truchas’, porque el Gobernador Gustavo Sáenz va a defender y proteger a los salteños y a nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

## 17

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Germán Darío Rallé y a la señora diputada Gladys Lidia Paredes a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Germán Darío Rallé y la señora diputada Gladys Lidia Paredes, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 05’.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados